



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 14 de julio de 1997
No. 10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REGLAMENTO del Seguro de Salud para la Familia.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3190, 3301, 3454, 3046, 3042, 836-A1, 3045, 3268, 3266, 3265, 3270, 3277, 3263, 3264, 838-A1, 3033, 3273, 3320, 899-A1, 3276, 3252, 3254, 896-A1, 3272, 3251, 3260, 3385, 3359, 3360, 3367, 3361, 3395, 3255, 3373, 882-A1 y 3185.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3417, 3412, 3393, 3317, 3299, 3300, 3303, 3397, 3405, 3403, 3306, 3309, 3281, 3282 y 3488.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REGLAMENTO del Seguro de Salud para la Familia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 240 a 245 de la Ley del Seguro Social, 27, 31 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DEL SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA

CAPITULO I

NATURALEZA Y SUJETOS DEL SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA

Artículo 1. El seguro de salud para la familia garantiza a los sujetos protegidos por el mismo, el otorgamiento de las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, durante el periodo cubierto por la cuota correspondiente, en los términos y condiciones que se establecen en este Reglamento.

Artículo 2. Para la aplicación de este Reglamento se entenderá por:

- I. **Ley.** La Ley del Seguro Social.
- II. **Instituto.** El Instituto Mexicano del Seguro Social.

Artículo 3. Podrán ser sujetos del seguro de salud para la familia:

- I. Los comprendidos en el artículo 13 y 218 de la Ley;

- II. Los trabajadores mexicanos que se encuentran laborando en el extranjero en los términos del capítulo VI de este Reglamento, y
- III. Todos aquellos no comprendidos en las fracciones anteriores y que no estén sujetos a un régimen obligatorio en algún sistema de seguridad social.

Artículo 4. Los sujetos amparados por el seguro de salud para la familia son el titular del núcleo familiar asegurado y sus beneficiarios legales, quienes podrán ser:

- I. El cónyuge o a falta de éste la concubina o el concubinario del titular del núcleo familiar asegurado. Estos sujetos deberán cumplir el requisito de dependencia económica respecto del titular del núcleo familiar asegurado.
- II. Los hijos del titular del núcleo familiar asegurado hasta la edad de dieciséis años o hasta los veinticinco, cuando realicen estudios en planteles del Sistema Educativo Nacional;
- III. Los hijos del titular del núcleo familiar asegurado cuando no puedan mantenerse por su propio trabajo debido a una enfermedad crónica, defecto físico o psíquico, contraído en fecha posterior a la contratación inicial del seguro y mientras permanezca vigente éste, y
- IV. El padre y la madre del titular del núcleo familiar asegurado que vivan en el hogar de éste y que dependan económicamente del mismo.

Artículo 5. Los familiares adicionales a que se refiere el párrafo segundo del artículo 241 de la Ley para los efectos de este Reglamento son: los abuelos, nietos, hermanos, primos hermanos, hijos de los hermanos y hermanos de los padres del titular del núcleo familiar asegurado que vivan en el hogar de éste y dependan económicamente del mismo. Siempre que reúnan estas dos últimas condiciones, los hijos del cónyuge, concubina o concubinario del titular del núcleo familiar asegurado, procreados en anteriores matrimonios o uniones, podrán incorporarse a este seguro como familiares adicionales.

Serán considerados también como familiares adicionales, los hijos del titular del núcleo familiar asegurado mayores de dieciséis años de edad, que vivan y dependan económicamente de él y que al momento de la inscripción, no se encuentren estudiando en planteles del Sistema Educativo Nacional o su equivalente en el extranjero.

Artículo 6. Para los efectos de la inscripción de beneficiarios legales y familiar adicional, el Instituto solicitará la documentación legal que compruebe la relación de parentesco con el titular del núcleo familiar asegurado, así como cualquier otra documentación que requiera.

Artículo 7. Para los efectos de la inscripción en este seguro, también será considerado titular del núcleo familiar asegurado, aquel sujeto que al momento de inscribirse carezca de familia.

CAPÍTULO II

DE LA CONTRATACIÓN, INSCRIPCIÓN E INICIO DE SERVICIOS

Artículo 8. La contratación del seguro de salud para la familia podrá efectuarse en forma individual o colectiva, ya sea directamente o a través de un apoderado o representante legal, debiendo comprender, en el caso de la colectiva, un mínimo de veinticinco núcleos familiares.

Artículo 9. El titular del núcleo familiar sólo podrá ser titular de un convenio.

Artículo 10. Previamente al aseguramiento, el titular del núcleo familiar asegurado, sus beneficiarios legales y los familiares adicionales deberán llenar en forma individual y firmar personalmente el cuestionario médico que para tal efecto le será proporcionado por el Instituto. En el caso de los menores de edad o discapacitados, el llenado y firma del cuestionario estará a cargo del padre o tutor.

El contratante, sus familiares beneficiarios legales así como los familiares adicionales, se someterán a los exámenes y estudios que el Instituto determine.

Artículo 11. No será sujeto de aseguramiento, el titular del núcleo familiar, el beneficiario o familiar adicional, que presente:

- I. Alguna enfermedad preexistente, tales como: tumores malignos; enfermedades crónicas degenerativas como: complicaciones tardías de la diabetes mellitus; enfermedades por atesoramiento (enfermedad de gaucher); enfermedades crónicas del hígado; insuficiencia renal crónica; valvulopatías cardíacas; insuficiencia cardíaca; secuelas de cardiopatía isquémica (arritmia, ángor o infarto del miocardio); enfermedad pulmonar obstructiva crónica con insuficiencia respiratoria; enfermedades degenerativas del sistema nervioso central y periférico y secuelas de enfermedad vascular cerebral; insuficiencia vascular periférica, entre otras;

- II. Enfermedades sistémicas crónicas del tejido conectivo, adicciones como alcoholismo y otras toxicomanías; trastornos mentales como psicosis y demencias; enfermedades congénitas y síndrome de inmunodeficiencia adquirida o VIH positivo, y
- III. Secuelas de lesiones musculoesqueléticas o neurológicas de origen traumático que ameriten tratamiento.

Cuando el titular del núcleo familiar sea excluido como sujeto de aseguramiento, cualquier otro miembro de ese núcleo familiar podrá fungir como tal, para efectos de la contratación respectiva.

Artículo 12. No se proporcionarán los servicios institucionales, al titular del núcleo familiar asegurado, sus beneficiarios legales o su familiar adicional, durante los tiempos y por los padecimientos y tratamientos siguientes.

TIEMPOS:

- I. Seis meses:

Tumoración benigna de mama;

- II. Diez meses:

Parto;

- III. Un año:

- a) Litotripcia.
- b) Cirugía de padecimientos ginecológicos, excepto neoplasias malignas de útero, ovarios y piso perineal.
- c) Cirugía de insuficiencia venosa y várices.
- d) Cirugía de senos paranasales y nariz.
- e) Cirugía de varicocele.
- f) Hemorroidectomía y cirugía de fistulas rectales y prolapso de recto.
- g) Amigdalectomía, adenoidectomía.
- h) Cirugía de hernias, excepto hernia de disco intervertebral.
- i) Cirugía de hallux valgus.
- j) Cirugía de estrabismo, y

- IV. Dos años:

Cirugía ortopédica.

Estos tiempos serán computados a partir de la fecha en que el titular del núcleo familiar asegurado, sus beneficiarios legales o su familiar adicional queden inscritos ante el Instituto. Transcurridos los mismos, podrán hacer uso de los servicios institucionales respecto de los padecimientos y tratamientos antes señalados.

La restricción para la prestación de los servicios institucionales respecto de los padecimientos y tratamientos enunciados en este artículo, no limita que el titular del núcleo familiar asegurado, sus beneficiarios legales o familiar adicional, hagan uso de dichos servicios por otro padecimiento o tratamiento diverso.

Artículo 13. El seguro de salud para la familia no cubre.

- a) Cirugía estética.
- b) Adquisiciones de anteojos, lentes de contacto, lentes intraoculares y aparatos auditivos.
- c) Cirugía para corrección de astigmatismo, presbicia, miopía e hipermetropía.
- d) Tratamiento de lesiones autoinfligidas e intento de suicidio.
- e) Tratamiento de lesiones derivadas de la práctica profesional de cualquier deporte con riesgo físico.
- f) Examen médico preventivo solicitado por el titular del núcleo familiar asegurado, beneficiarios legales o familiar adicional
- g) Tratamientos de trastornos de conducta y aprendizaje

- h) Tratamientos dentales, excepto extracciones, obturaciones y limpieza.
- i) Otorgamiento de órtesis, prótesis y aditamentos especiales.
- j) Tratamientos quirúrgicos o médicos para corrección de alteraciones de la fertilidad de la pareja.

Artículo 14. El asegurado que cause baja en el régimen obligatorio podrá inscribirse en este seguro, sin que le sean aplicables las disposiciones señaladas en los artículos 10, 11 y 12 de este Reglamento, siempre y cuando hubiera cotizado cincuenta y dos semanas anteriores a la fecha de la baja en el régimen mencionado, y que solicite su inscripción dentro del plazo de doce meses posteriores a dicha baja.

A los familiares beneficiarios del asegurado que cause baja en el régimen obligatorio, que cumpla con las semanas de cotización señaladas en el párrafo anterior no les serán aplicables las disposiciones contenidas en los artículos 10, 11 y 12 de este Reglamento

Artículo 15. La contratación colectiva se llevará a cabo mediante la celebración de un convenio, que deberá contener:

- I. Sujetos de aseguramiento;
- II. Nombre de la agrupación legalmente constituida y que estará obligada a pagar la anualidad, o en su caso, la parcialidad correspondiente;
- III. Prestaciones y reglas relativas a su otorgamiento;
- IV. Procedimientos de inscripción y pago de cuotas;
- V. Causas de terminación del convenio;
- VI. Sanciones, y
- VII. Todas aquellas estipulaciones que se estimen necesarias.

Artículo 16. La inscripción del titular del núcleo familiar asegurado, de sus beneficiarios legales o familiares adicionales, se podrá realizar en cualquier día hábil del año.

Tratándose de contrataciones colectivas, el convenio que señala el artículo que antecede, deberá firmarse por el representante de la agrupación respectiva y el Instituto. La primera inscripción deberá efectuarse dentro de los treinta días posteriores a la firma del convenio.

Artículo 17. La prestación de servicios derivados de este seguro tanto en inscripciones individuales como colectivas, tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha del inicio de los mismos.

Artículo 18. El inicio de los servicios institucionales de este seguro en contrataciones individuales será el día primero del mes calendario siguiente al de la inscripción.

Para el caso de las contrataciones colectivas, será a partir del día primero del mes calendario siguiente al vencimiento del período señalado en el artículo 16 de este Reglamento. Las nuevas inscripciones de miembros del mismo grupo contratante, se realizarán en cualquier día hábil del año, en los formularios correspondientes, iniciándose la vigencia el día primero del mes calendario siguiente al de la inscripción.

Artículo 19. La renovación del aseguramiento tanto individual como colectiva, se realizará dentro de los treinta días anteriores a la fecha de vencimiento de la anualidad contratada, mediante la presentación ante el Instituto de los formularios correspondientes.

De no realizarse la renovación en el plazo anterior, se considerará la subsecuente inscripción como inicial, salvo el caso previsto en el artículo 23 de este Reglamento.

Artículo 20. A los hijos del titular del núcleo familiar, nacidos durante la vigencia del seguro, no les serán aplicables las disposiciones señaladas en los artículos 10, 11 y 12 de este Reglamento, teniendo derecho a recibir de manera inmediata los servicios institucionales.

Artículo 21. Para el caso de las inscripciones de los familiares adicionales, el primer pago que se realice, cubrirá el período proporcional que corresponda entre la fecha de inicio de la prestación de servicios institucionales y la fecha en que vence la anualidad contratada del seguro del titular del núcleo familiar asegurado.

Artículo 22. Si el titular del núcleo familiar no efectúa la renovación del aseguramiento en el plazo establecido en el artículo 19 de este Reglamento, el familiar adicional que ya hubiere estado inscrito podrá optar por contratar su aseguramiento como titular, sin que le sea aplicable lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 de este Reglamento.

Asimismo, cuando el titular del núcleo familiar asegurado, ingrese al régimen obligatorio del seguro social, el aseguramiento del familiar adicional no perderá sus características.

Artículo 23. El Consejo Consultivo Delegacional respectivo podrá autorizar el pago extemporáneo de la renovación del aseguramiento dentro de un plazo de sesenta días posteriores al vencimiento, cuando el titular del núcleo familiar asegurado, sus beneficiarios legales o, en su caso, el familiar adicional, hubieran adquirido alguna enfermedad durante el período de aseguramiento y que requiera continuidad en su atención médica.

CAPÍTULO III DE LAS CUOTAS

Artículo 24. Las cuotas por el seguro de salud para la familia deberán cubrirse por anualidad adelantada y se determinarán aplicando el veintidós punto cuatro por ciento al monto anual del salario mínimo general diario que rija en el Distrito Federal al momento de la contratación.

Para calcular el monto anual, se multiplicará la cuota diaria del salario mínimo en vigor por trescientos sesenta y cinco días.

En el caso de las contrataciones colectivas, el Instituto, en atención a las características de orden económico y de organización de los grupos solicitantes, podrá autorizar una periodicidad diferente en el pago de las cuotas. El Instituto suspenderá el otorgamiento de las prestaciones relativas cuando se deje de cubrir una de las parcialidades acordadas.

Artículo 25. Respecto de los familiares adicionales señalados en el artículo 5 de este Reglamento, se pagará por cada uno de ellos una cuota equivalente al sesenta y cinco por ciento de la que corresponda a este seguro, misma que se calculará conforme a lo dispuesto por el artículo que antecede.

Artículo 26. El Gobierno Federal cubrirá mensualmente por cada núcleo familiar asegurado y por cada familiar adicional asegurado, una cuota diaria equivalente al trece punto nueve por ciento de un salario mínimo general del Distrito Federal vigente a la fecha de entrada en vigor de la Ley. La cantidad inicial que resulte se actualizará trimestralmente de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Artículo 27. En ninguno de los casos de terminación del aseguramiento antes del vencimiento del período cubierto por las cuotas, el Instituto hará devolución de las cantidades pagadas.

CAPÍTULO IV DE LAS PRESTACIONES

Artículo 28. El Instituto proporcionará las prestaciones a que se refiere el artículo 1 de este Reglamento, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que rijan el otorgamiento de los servicios médicos en el régimen obligatorio del Seguro Social.

El Instituto otorgará a la titular del núcleo familiar asegurado, o a la esposa o concubina del titular del núcleo familiar asegurado, durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, las prestaciones en especie que se señalan en la Ley.

Artículo 29. Las prestaciones médicas serán otorgadas en la unidad médica de adscripción que corresponda al domicilio del asegurado. Si dicha unidad no se encuentra en la localidad donde resida el asegurado, el Instituto no estará obligado al traslado del paciente de su domicilio a su unidad de adscripción, ni a efectuar visitas médicas al domicilio del paciente.

En caso de que el Instituto determine la necesidad de enviar a un asegurado de su clínica de adscripción a otra localidad, se realizará en los términos que señala el Reglamento de Servicios Médicos.

CAPÍTULO V DE LA TERMINACIÓN DEL ASEGURAMIENTO

Artículo 30. El aseguramiento terminará por vencimiento de la anualidad contratada si no se renueva dentro del plazo señalado en el artículo 19 de este Reglamento.

Artículo 31. Podrá darse por terminado anticipadamente el aseguramiento sin responsabilidad para el Instituto, únicamente respecto del sujeto o sujetos que incurran en alguno de los supuestos siguientes:

- I. Haga uso indebido del documento que compruebe la calidad de asegurado, sin perjuicio de que el Instituto pueda cobrar la atención médica que se otorgó sin tener derecho a ella. En estos casos el titular del núcleo familiar asegurado propietario de la documentación, será solidariamente responsable de las consecuencias que genere el mal uso del documento, y

- II. Si durante el primer año de vigencia del aseguramiento, se presenta alguna de las enfermedades señaladas como preexistentes y no hubiera sido declarada por el titular del núcleo familiar asegurado, sus beneficiarios legales o familiar adicional al momento de llenar el cuestionario respectivo.

CAPÍTULO VI

TRABAJADORES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

Artículo 32. Pueden contratar el seguro de salud para la familia los trabajadores mexicanos que se encuentren laborando en el extranjero o sus familiares residentes en la República Mexicana; la protección de este seguro se extenderá a los familiares de éstos que residan en el territorio nacional y a los propios trabajadores cuando se ubiquen en éste.

Artículo 33. Para que proceda la contratación, el solicitante deberá manifestar al Instituto que vive en el extranjero

Artículo 34. La contratación del seguro de salud para la familia, de los sujetos comprendidos en este capítulo podrá realizarse en cualquier fecha mediante el llenado del formato de solicitud establecido, pagando en forma anticipada la cuota correspondiente.

La prestación de los servicios institucionales se iniciará el día primero del siguiente mes calendario al de la inscripción.

Las renovaciones se deberán efectuar dentro del plazo establecido en el artículo 19 de este Reglamento.

Artículo 35. En razón de las condiciones de residencia de los sujetos comprendidos en este capítulo, para ser considerados como beneficiarios legales del titular del núcleo familiar asegurado, sólo deberán comprobar que dependen económicamente de aquél quedando exentos del requisito de convivencia. Esta excepción también se aplicará para los familiares adicionales.

Artículo 36. El derecho a los servicios médicos de los hijos mayores de dieciséis años y hasta los veinticinco, de trabajadores mexicanos asegurados que laboren en el extranjero, que se encuentren estudiando fuera del país en planteles educativos equiparables a los del Sistema Educativo Nacional, se sujetará a las bases que para tal efecto expida el Consejo Técnico.

Artículo 37. Independientemente del lugar de contratación del seguro de salud para la familia, los servicios médicos se proporcionarán a los beneficiarios legales o familiares adicionales en la unidad médica de adscripción que corresponda a su domicilio. El titular del núcleo familiar asegurado que viva en el extranjero y sus familiares beneficiarios que residan con él podrán solicitar los servicios médicos institucionales en cualquier unidad médica del país.

Artículo 38. Los trabajadores, a que se refiere este capítulo para efecto de contratar el seguro de salud para la familia, pagarán la prima a que se refiere el artículo 243 de la Ley

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 39. El sujeto del seguro de salud para la familia que ingrese o reingrese al Régimen Obligatorio del Seguro Social, al ser dado de baja de este último régimen, en caso de que se encuentre vigente su anualidad, continuará en el seguro de salud para la familia hasta el cumplimiento del plazo contratado.

Artículo 40. El asegurado que esté inscrito en la continuación voluntaria del régimen obligatorio podrá además contratar el seguro de salud para la familia

Artículo 41. Los convenios colectivos en este seguro podrán ser autorizados por los Delegados del Instituto, en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales y deberán sujetarse a lo dispuesto en este Reglamento.

Artículo 42. La interpretación para efectos administrativos de los preceptos de este reglamento corresponderá al Consejo Técnico del Instituto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor el primero de julio de mil novecientos noventa y siete

SEGUNDO. A la entrada en vigor de este Reglamento continuarán vigentes las contrataciones individuales del seguro facultativo, hasta el vencimiento del plazo contratado.

Los contratos colectivos celebrados por tiempo indeterminado quedarán sin efectos el día 31 de agosto de 1997

Antes del vencimiento del plazo establecido en los contratos o dentro del término antes señalado para los contratos por tiempo indeterminado, los titulares podrán celebrar convenio con el Instituto para el disfrute del seguro de salud para la familia

De igual manera podrá celebrarse convenio en aquellos casos en que se encuentre vencido el plazo convenido.

No serán aplicables los supuestos señalados en los artículos 10, 11 y 12 de este Reglamento para aquellos sujetos que hubieran tenido contratado el seguro facultativo en el año inmediato anterior a la entrada en vigor de este Reglamento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Juan Ramón de la Fuente Ramírez**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de junio de 1997.)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número 296/97 el C. JUAN PAREDES RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en la segunda privada de Doroteo Arango, sin número, interior 4, en el Barrio de La Teresona, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.75 metros con segunda privada de Doroteo Arango; al sur: tres líneas de poniente a oriente: la primera de 8.40 metros con José Paredes Ramírez; la segunda de 3.60 metros con Rodolfo Paredes Ramírez y la tercera de 1.80 metros con servidumbre de paso; al oriente: dos líneas; de norte a sur la primera de 7.40 metros con servidumbre de paso y la segunda de 6.00 metros con servidumbre de paso; al poniente: dos líneas de norte a sur, la primera de 7.00 metros y la segunda de 6.00 metros ambas con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de: 121.00 metros cuadrados.

Ordenando el C. Juez su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3190.-30 junio, 14 y 28 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y siete, la señora MARGARITA OROZCO SAN LUIS, ha promovido en el expediente 262/97, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, de una fracción de terreno del predio ubicado en Barrio de La Luz, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.00 mts. colinda con Heriberto Orozco, al

sur: 45.00 mts. colinda con José Garrido y callejón de la Revolución de por medio, al oriente: 20.00 mts. colinda con Heriberto Orozco, al poniente: 17.00 mts. colinda con José Garrido y callejón particular de por medio, con una superficie de 841.75 metros cuadrados, por lo tanto publíquese el presente proveído por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la localidad. Dado en la Ciudad de Jilotepec, México veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

3301.-4 8 y 14 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente No. 997/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO en contra de JOSE ROMERO ANGELES, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día ocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un órgano musical electrónico Yamaha "Electone" modelo BK4C, serie número 19867 de madera color café, con dos teclados y acompañamiento de ritmos, una impresora marca Hewlett Packard, modelo Laserjet IIP Plus (C2007A), número de serie 3136J32KHT

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ (CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M N). Toluca, México, a 3 de julio de 1997.-Doy fe.-C Secretario, Lic. José Arturo Vega Manjarrez.-Rúbrica.

3454.-11, 14 y 15 julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE Y ALBACEA ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA DE LA LUZ ROMERO PADILLA, le demanda en el expediente número 1221/96, relativo al juicio ordinario civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 93, de la Colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 27; al sur: 16.82 metros con lote 29, al oriente: 9.00 metros con calle 17 o Palacio Iturbide; al poniente: 9.00 metros con lote 3, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3046 -20 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SEVERIANO RODRIGUEZ SALAZAR.

IRMA CRUZ CALDERON, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 44/97-2, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 19, manzana número 95, de la calle 25, Colonia El Sol de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.75 mts., con lote 18; al sur: 20.75 mts. con lote 20, al oriente: 10.00 mts., con calle 25 y al poniente: 10.00 mts. con lote 4. Con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3042.-20 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 349/97.

DEMANDADO: INVERSION INMOBILIARIA, S.A.

ROSAURA CONTRERAS AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 455, de la Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Madrugada; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 27; al oeste: 9.00 m con calle Cocula, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

836-A1.-20 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ALBACEA DE LA SUESION INTTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS.

LOURDES REYES VAZQUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 297/97-1, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 29, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 mts. con lote 1; al sur: 20.75 mts. con lote 3; al oriente: 10.00 mts. con lote 17; y al poniente: 10.00 mts. con calle 28, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3045.-20 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 697/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de TOMAS FLORES HERNANDEZ, ROGELIO MERCADO NERI, PEDRO FLORES MERCADO, OLIVIA MERCADO NERI Y HERMENEGILDA PADILLA PORCALLO, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, por auto de fecha veinte de junio del año en curso, señaló las nueve horas del día primero de agosto de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar en el presente Juicio el remate en primera almoneda del inmueble embargado en autos ubicado en camino al Panteón sin número, en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, cuyas medidas y colindancias obran en autos teniendo una superficie aproximada de 1,780.00 metros cuadrados, convóquese postores por medio de edictos que se publiquen en el diario oficial la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días debiendo mediar siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 58/100 M.N., precio de avalúo fijado por peritos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la anterior cantidad.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 25 días del mes de junio de 1997.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

3268.-2, 8 y 14 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 815/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A. en contra de EFREN RAMOS GOMEZ, ANA MARIA SANCHEZ MARTINEZ, AIDA AMANDA ALBA Y EFREN RAMON SANCHEZ. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno con construcción ubicado en Avenida México número 21, Barrio Puxtla, San Juan Teotihuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con Avenida México, al sur: 10.00 mts. con Canal de Cadena; al oriente: 27.00 mts. con calle de Puxtla; al poniente: 27.00 mts. con Daniel Enciso de la O., la superficie con las anteriores medidas es de 337.50 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco con los siguientes datos registrales partida 354, volumen 47 libro primero, sección primera de fecha 14 de junio de 1977, terreno y construcción a nombre de EFREN RAMON GOMEZ, ubicado en calle Emiliano Zapata número 50, Barrio Evangelista, San Juan Teotihuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 116.00 mts. con propiedad de Ma Dolores Sánchez, al sur: 120.00 mts. con propiedad de Manuel de la O.; al oriente: 80.00 mts. con camino de Herradura hoy calle E. Zapata; y al poniente: 80.00 mts. con barranca, la superficie con las anteriores medidas es de 9,440.00 m2., con los siguientes datos registrales libro primero, sección primera a fojas 73 de fecha 10 de febrero de 1958, un vehículo marca Chevrolet, tipo camioneta Cheyenne Pick Up, modelo 1979, capacidad de carga 750 kg., color guinda, número de serie 17031J11636, motor hecho en México, transmisión standard, en condiciones regulares de uso, un vehículo marca Chrysler, tipo Sedan dos puertas, modelo 1982,

capacidad 5 personas, número de motor hecho en México, R F V. 6383316, transmisión standard, en regulares condiciones de uso, un vehículo marca Ford, tipo camión de redillas, modelo 1982, capacidad de carga 10 toneladas, número de serie ACJMU-65429, motor hecho en México, número de registro 6223726, transmisión standard, en buenas condiciones de uso.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Toluca, 27 de junio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

3266.-2, 8 y 14 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 301/1995, ejecutivo mercantil BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra CARLOS y LUIS GARDUÑO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., LUIS GARDUÑO CARRILLO y ESTHER MIRNA DE LA CRUZ GARDUÑO, primera almoneda diez horas del día veintinueve de agosto del año en curso casa habitación en condominio horizontal en dos niveles ubicada en lote No. 13 del Fracc. Ojuelos, ubicado en el Km. 2.5 de la Vialidad Adolfo López Mateos, casa No. 7 Residencial San Gregorio en esta ciudad, medidas y colindancias: norte: 10.00 mts. con lote 6; sur: 10.00 mts. con lote 8, oriente: 8.00 mts. con estacionamiento de visitas y áreas comunes, poniente: 8.00 mts. con propiedad particular. Superficie total: 80.00 m2. \$ 256,000.00 Gravámenes: Crédito por \$ 87,500.00 a favor de Multibanco Comermex, S.A. Embargo por \$ 200,500.00 del Juzgado Primero de lo Civil de esta ciudad por Banco del Atlántico, S.A. Convenio modificatorio por \$ 97,438.89 UDIS pendiente de inscripción de acuerdo al artículo 154 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, terreno urbano sin construcción ubicado en Silvestre Revueltas y Marcos A. Jiménez, lote 6, manzana D Bis Fracc. Terla o Residencial Bosques, Morelia, Mich., medidas y colindancias: norte: 10.00 mts. con calle Silvestre Revueltas, sur: 10.00 mts. con calle Marcos A. Jiménez, oriente: 25.40 mts. con lote 5, poniente: 24.60 mts. con lote 7, Superficie total: 250.00 m2. \$ 62,500.00. Gravámenes. Registro No. 43, tomo 2696, de fecha 2 de junio de 1995, relativo al Embargo Ejecutivo Mercantil No. 301/95 ante el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, promovido por Banco del Atlántico, S.A. exhorto girado al Juzgado Cuarto de lo Civil de Morelia, por la cantidad de \$ 66,666.00. A la fecha no aparece declaratoria alguna que establezca sobre el inmueble de referencia, provisiones, destinos, usos o reservas, con arreglo a lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos Humanos Base: (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Morelia Michoacán. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3265.-2, 8 y 14 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1560/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ, en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO, se señalaron las doce horas del día 8 de agosto de 1997, para que tenga verificativo la Séptima Almoneda de Remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: Ubicado en San José La Milla, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso y Distrito de Ixtlahuaca, México, terreno de Cultivo y de agostadero, datos registrales bajo el volumen 27, del libro primero de la sección primera de asiento No. 1377-354 a fojas 138, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de 30.00 m, la segunda de 70.00 m, la tercera de 20.00 m, al noroeste: 335.00 m colinda con el ejido de Yondese El Grande, al sur: 282.00 m colinda con el ejido de San José La Milla, al oriente: 136.00 m colinda con lote 11, al poniente: 1060.00 m colinda con lote 7, el terreno es de cultivo y una parte agostadero, con topografía irregular que va de abajo hacia arriba formando una loma siendo atravesado por un camino de terracería de acceso al inmueble, sin cultivar.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante nueve días así, como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del Juzgado, convocándose para tal efecto a postores y a los señores MARIA DEYANIRA GARCIA CARRANZA, EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ, BANCO INTERNACIONAL Y BANCO DEL ATLANTICO, los cuales son acreedores en el asunto, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de (CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, a 25 de junio de 1997.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica

3270.-2, 8 y 14 julio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 478/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAUL MONROY GARDUÑO, apoderado de BANCRECER S.A. en contra de EL MUNDO DE ACERO S.A. DE C.V., el Juez Cuarto Civil señaló las 11.00 horas del día 30 de junio del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Sierra Leona 218, Fraccionamiento Valle Don Camilo, en esta Ciudad de Toluca, México con una superficie de 162.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte 18.00 metros con lote veinticuatro, al sur 18.00 m con lote veintiseis, al oriente: 9.00 m con calle Sierra Leona, al poniente, 9.00 m con Lote Diez, sirviendo de base la cantidad de \$ 396,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero en discordia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores, Toluca, veinticinco de junio de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

3277.-2, 8 y 14 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1789/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de SILVIA DE LA CRUZ BLAS ANSELMO DE LA CRUZ ESCOBAR Y EMILIO BLAS DE LA CRUZ, por auto de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete, se señalan las once horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado por este juzgado siendo este un bien inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, Sección Primera, Colonia Tecoaac, denominado Nimbero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, fojas 102, partida 728, de fecha veinticinco de junio de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 34.00 metros con Pilar de la Cruz y camino a San Antonio Chissi, al sur, 88.25 metros con camino a Rancho San Joaquin; al oriente 43.90 metros y 115 metros con terreno comunal y Antonio Suárez, al poniente: 163.40 metros con Moisés Suárez, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$ 643,500.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de ubicación del bien materia de remate. Se expide la presente a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica

3263.-2, 8 y 14 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 184/96, promovido por GABINO MARCOS TOMAS como endosatario en procuración de JOSE RAMON MEDINA MIRANDA, en contra de FLOR HERNANDEZ GONZALEZ Y/O HERIBERTO CORDERO GONZALEZ Y ODELINDA GARCIA DE CORDERO, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en Avenida Constituyentes Poniente número 904, ahora 1006, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 mts. con propiedad privada, al sur: 9.00 mts. con Avenida Constituyentes, al oriente: 18.00 mts. con propiedad privada; al poniente: 18.00 mts. con propiedad privada con una superficie de 162.00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 189-444-78, volumen 222, libro primero, sección primera, a fojas 56, de fecha 14 de junio de 1985. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores, Toluca, México, diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica

3264.-2, 8 y 14 julio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1194/96.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA.

DEMANDADO: BASILIO VELAZQUEZ AGUILAR Y GERARDO ALCAUTER ZAVALA.

C. IRENE VELAZQUEZ AGUILAR, en el expediente número 1194/96, mismo que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de nulidad de escritura del lote de terreno número treinta y tres, con número oficial ciento treinta y seis, de la manzana número trescientos cuarenta, de la calle Panchita, Colonia Benito Juárez de esta ciudad, Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote treinta y dos; al sur: 17.00 metros con lote treinta y cuatro; al oriente: 9.00 m con calle Panchita; y al poniente: 9.00 metros con lote ocho, con una superficie de 153 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía, previéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. juzgado, fíjese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

838-A1.-20 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SALVADOR AGUILAR ALFARO:

CONCEPCION RODRIGUEZ LARA, por su propio derecho, en el expediente número 315/97-1, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapación, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 14, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 20.00 mts. con lote 19; al sur: 20.00 mts. con lote 12; al oriente: 10.00 mts. con lote 14, y al poniente: 10.00 mts. con calle 12, actualmente Ignacio Allende. Con una superficie de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los once días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3033 -20 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 544/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de ROBERTO OSORNO RUIZ Y OTROS, se señalaron las once horas del día 7 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del siguiente bien: Consistente en un local comercial denominado "COMERCIAL SAN LORENZO TEPALTITLAN", en San Lorenzo Tepaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.50 m con local 16-B; al sur: 6.50 m con Andador del Conjunto; al oriente: 3.00 m con Andador del Conjunto; al poniente: 3.00 m con propiedad particular, con una superficie de 19.75 metros cuadrados. Datos Registrales Libro Primero, Sección Primera Volumen 320, Partida 351-9511 a Fojas 38 del tres de diciembre de 1991. Un local comercial 16-B del Condominio Comercial denominado Comercial San Lorenzo, San Lorenzo Tepaltitlán con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.45 m con local 17-A; al sur: 6.50 m con local 16-A; al oriente: 3.00 m con Andador del Conjunto; al poniente: 3.00 m con propiedad particular, con una superficie de 19.35 metros cuadrados. Datos registrales, libro primero, sección primera, volumen 320, partida 352-9511 a fojas 38 del 3 de diciembre de 1991. la Ciudadana Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convocando a postores citando a acreedores y a la parte demandada sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., incluyéndose la deducción del diez por ciento respectivo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, México a 24 de junio de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

3273 -2 8 y 14 julio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIA ESTHER CASTAÑEDA VDA. DE VELAZCO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 450/97, diligencias de información de dominio, respecto de la fracción de terreno con casa habitación denominado "Bandera", ubicado en el municipio de Chiconcuac, México, perteneciente a este distrito judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera 18.40 m y la segunda 20.77 m y linda con Av. Francisco I. Madero; al sur: en dos líneas la primera de 26.51 m y la segunda 5.00 m y linda con Av. Libertad; al suroeste: en dos líneas la primera 3.56 m y la segunda 3.75 m con Av. Francisco I. Madero y Av. Libertad; al noroeste: en tres líneas la primera 5.42 m, la segunda 3.05 m y la tercera de 3.80 m con Av. Francisco I. Madero; al oriente: 44.17 m con Lucio Velazco Ceballos, con una superficie total aproximada de 1,071.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de las de mayor circulación, que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

3320.-4, 9 y 14 julio.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**SINDICATO PROGRESISTA DE TRABAJADORES
DE LA INDUSTRIA METALICA. SIMILARES Y
CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**

La Ciudadana ROMERO SOLIS JUVENCIANA, promovió por su propio derecho ante este juzgado juicio ordinario civil usucapión en contra de SINDICATO PROGRESISTA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA METALICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, bajo el número de expediente 133/97, en el que por auto de fecha veintitrés de junio de mil novecientos noventa y siete, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, fijándose a su vez en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolos que de comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos en el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se fijará en la puerta del juzgado

Y para su publicación en días hábiles por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
899-A1.-2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 108/97.

C. JOSE CARMELO LIRA CURIEL.

CECILIA PEREZ LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial. b) Terminación de la Sociedad Conyugal, c) Liquidación de la Sociedad Conyugal. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que le hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría copias de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

3276 -2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

HIRUSA, S.A. Y/O.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE HIRUSA, S.A.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó el Juicio Ordinario Civil sobre otorgamiento y firma de escritura, bajo el expediente 303/97 promovido por GEORGINA HERNANDEZ JIMENEZ, en contra de Usted, respecto del lote 1, manzana "F" del Fraccionamiento Loma Encantada en Los Reyes La Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.50 metros con calle Acacias; al sur: 16.00 metros con propiedad particular; al oriente: 18.20 metros con lote 1 de la manzana "E"; al poniente: 12.50 metros con lote 2 de la manzana "F" con una superficie aproximada de: 233.60 metros cuadrados Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población -Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 26 días de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3252 -2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 146/97, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por RAYMUNDO Y GUADALUPE ambos de apellidos CHAVEZ HERNANDEZ, en contra de PILAR LEON Y CAYETANO LEON Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, la ocursoante, promueve la usucapión respecto del lote de terreno número 43, de la manzana 36 de la calle Dieciocho, Colonia Juárez Pantitlán, antes Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros lineales con lote propiedad del señor José de la Luz Moreno, al sur: 14.50 metros lineales con propiedad de Federico Palomino Landeros, al oriente: 10.15 metros con propiedad de Juan Reyes, y al poniente: en 10.15 metros lineales con calle Dieciocho, Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, con una superficie total de: 159.8625 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden los presentes a los 10 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

3254 -2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
ROSALIA LOPEZ RODRIGUEZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposo PEDRO OVIEDO RAMIREZ, bajo el expediente número 1028/96-2, promueve juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la Fracción VIII y IX del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez por auto de fecha 9 de octubre de 1996, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 26 de mayo del propio año ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que debiera presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este H. Juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado, para que las recoja cuando así lo desee. Fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 9 días del mes de junio de 1997.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez -Rúbrica.

896-A1 -2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JULIA ORIARD ESTRADA.

J. AURELIANO ESTRADA SANCHEZ, por su propio derecho en el expediente número 414/97, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 55, de la colonia Agua Azul, grupo "B", super 4 de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 m con lote 37, al sur: 17.00 m con lote 39, al oriente: 09.00 m con calle Avenida Nezahualcóyotl, y al poniente: 09.00 m con lote 13. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica.

3272 -2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

HILARIO MARTINEZ ARTEAGA, VILLA ESCOBEDO CELIA, en el expediente número 134/97, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la prescripción positiva usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número de lote 39, de la Manzana 373, ubicado en la Colonia Aurora o Benito Juárez, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 38, al sur: 17.00 metros con lote 40; al oriente: 8.95 metros con calle Cecilia; y al poniente: 9.00 metros con lote 13, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro del perímetro comprendido por las Avenidas: Floresta, Bordo de Xochiaca y Adolfo López Mateos y Texcoco de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez -Rúbrica.-

3251.-2, 14 y 24 julio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 366/97.
SEGUNDA SECRETARIA**

C. LUIS ALBERTO RUIZ DIAZ

La C. MINERVA RUIZ CAZAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario, b).- La pérdida de la patria potestad de su menor hija Iris Alejandra Ruiz Ruiz, c).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, d).- El pago de los gastos y costas que se causen en la presente instancia, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón -Rúbrica

3260.-2, 14 y 24 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1477/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. EDUARDO LOPEZ RODRIGUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de los señores MODESTO BARRANCO SECUNDINO, JOSE BARRANCO SECUNDINO y JORGE A BARRANCO MORALES en contra de JOSE GUADALUPE REYES GONZALEZ, se señalaron las trece horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno con construcción habitacional ubicado en Avenida Lago Maracaibo número 110, Colonia El Seminario en esta ciudad de Toluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 19.92 mts. al suroeste: 10.84 mts. con lotes 2 y 45, al noreste: 11.01 mts. con calle Lago Maracaibo, y al sureste: 20.04 mts. con lote 1, con una superficie total de 218.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) que fuera fijada por el perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3385.-8, 14 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó juicio ejecutivo mercantil número 2278/93 promovido por MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR en carácter de apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, anteriormente BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de SERVICIOS CORPORATIVOS EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y OTROS, el C. Juez señaló las once horas del día dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate: en el presente juicio, respecto del siguiente bien inmueble con construcción ubicado en Avenida Hidalgo Poniente 1032, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 15.10 m con Jorge Silva Ceballos, al sur: 15.06 m con Avenida Miguel Hidalgo, al oriente: 41.85 m con Lourdes Gordino Serna, al poniente: 42.20 m con Teresa Hernández Islas, con una superficie de: 691.58 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el número 18246, Vol. 75, libro I, Sec. I, a fojas 122 de fecha 25 de julio de 1957, bajo el número 148-11827, Vol. 276, libro I, Sec. I, fojas II, de fecha 25 de noviembre de 1988, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquese postores y acreedores, y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica

3359.-8, 14 y 18 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 116/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de MARIA ISABEL MUÑOZ RUIZ Y OTROS, se señalaron las once horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un bien inmueble, ubicado en el domicilio conocido, Colonia Guadalupe Victoria en Otzolotepec, Estado de México, servicios públicos completos, datos registrales: Partida 53-54-44, fojas 16, Vol. XVIII, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 22 de noviembre de 1983, mide y linda: al norte: 153.00 m con Jerónimo Ordóñez, sur: 153.00 m con Daniel Camacho, oriente: 19.40 m con Carlos Martínez, poniente: 19.40 m con Jerónimo Ordóñez, con una área total de: 2,968.00 m².

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado de Lerma de Villada, Méx., por tres veces dentro de nueve días sirviendo de precio base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N., incluida la deducción del diez por ciento respectivo, convóquese a postores, cítese a acreedores así como al demandado, siendo postura legal la cantidad que resulte de las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.-Toluca, Méx., a 10. de julio de 1997.-Doy fe.- C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

3360.-8, 14 y 18 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., en contra de EDUARDO GARCIA OLMOS, como deudor principal, MARICELA REYES HERNANDEZ, como obligado solidario y garante hipotecario, por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, se señalaron las once horas del día veinticinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de los bienes embargados, consistente en Un inmueble ubicado en la calle Alfareros sin número en Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 metros con Javier Reyes Hernández; al sur: 30.20 metros con Jorge Reyes Hernández; al oriente: 15.70 metros con arroyo; al poniente: 17.00 metros con calle Alfareros; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Valle de Bravo, bajo la partida 250-849, volumen XXXVI, libro primero, sección primera, de fecha 26 de noviembre de 1988. Por lo que se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán cubrir la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien y que en su totalidad hacen una cantidad de \$ 105,283.80 (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el del lugar de ubicación del bien inmueble materia de remate, se extiende la presente a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

3367.-8, 14 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1312/94, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, como apoderado de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de ARTURO NOGUEZ HERNANDEZ Y MARIA DEL SOCORRO GRANADA FIGUEROA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las 12:00 horas del día 25 de agosto de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble con construcción ubicado en la carretera Canaleja-Calpulalpan, esquina con carretera a Llano Grande, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 mts. con carretera a Llano Grande; al sur: 40.00 mts. con Guillermo Castillo Torales; al oriente: 30.00 mts. con calle sin nombre; al poniente: 30.00 mts. con carretera Canalejas-Calpulalpan. Con una superficie de: 200.00 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec, México, bajo la partida número 421, fojas 91 vuelta, volumen XIX, libro primero, sección primera, de fecha 6 de septiembre de 1988, debiendo servir de base para el remate la cantidad de: TRESCIENTOS MIL PESOS. 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la del Juzgado Civil competente en Jilotepec, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores, Toluca, México, a 2 de julio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica

3361.-8, 14 y 18 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 557/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, promovido por JUANA RAMIREZ GONZALEZ respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Unidad de Guadalupe Las Cabras, municipio de San Felipe del Progreso, México, no es de Régimen Ejidal, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 53.00 mts. con Juvenal Cruz González. (antes con Agrícola Bastida), al sur: 76.00 mts. con el ejido de La Concepción del Monte, al oriente: 980.00 mts. con Daniel Cruz Cruz y Miguel Cruz Cruz, (antes con Sebastián Salgado López), y al poniente: 542.00 mts. con J. Isabel de Jesús Hilario. (antes con Arnulfo Hurtado y Jesús Nava), teniendo una superficie aproximada de: 49,084.58 m2, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en término de Ley. Fijese asimismo un ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dos días de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

3395.-9, 14 y 17 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 954/95.
SEGUNDA SECRETARIA.

C. CRISPIN GARCIA SANCHEZ

JUAN GALICIA VALDIVIA Y FELICITAS GONZALEZ CERVANTES, le demandaron en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones. a).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo, nuestro nieto, de nombre OSCAR CRISPIN GARCIA GALICIA, y ésta sea decretada en favor de los suscritos. b).- La pérdida de la custodia que pudiera ejercer la C. JULIA GALICIA GONZALEZ, sobre su menor hijo, nuestro nieto, de nombre OSCAR CRISPIN GARCIA GALICIA, y ésta sea decretada en favor de los suscritos, y c).- El pago de gastos y costas, que genere el presente juicio, para el caso de que la demandada se opusiere temerariamente a la demanda que iniciamos en su contra. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio, dentro de treinta días contados del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que de contestación a la demanda entablada en su contra

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y uno de mayor circulación de esta Ciudad de Texcoco, México - Dado en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Texcoco, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

3255 -2 14 y 24 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1315/94, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que BANCOMER, S.A., promueve por su propio derecho en contra de GUILLERMO DE LA LUZ BECERRIL, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día 11 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistente en: Un inmueble terreno baldío, ubicado en la calle Toluca número uno, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Villa Cuauhtémoc, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con camino Vecinal (calle Toluca), al sur: 29.00 m con Porfirio Quiroz, al oriente: 33.00 m con Mario Muciño, al poniente: 15.60 m con la señora Carmen Serda, con superficie según escritura de 595.35 m2. Con los siguientes datos registrales, volumen 15, asiento número 136, fojas 43, libro primero, sección primera de fecha 1992, Lerma, México

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces durante 9 días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 61/100 M.N -Toluca, México, a 30 de junio de 1997 Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

3373 -8, 14 y 18 julio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

GUADALUPE FLORES DE GUERRERO, promueve en este juzgado, por su propio derecho, en el expediente marcado con el número 310/97-2, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno denominado "Casa Vieja", ubicado en calles de Privada de López Mateos, número 4, Colonia Tequexquahuac, parte baja, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de: 1,120.00 metros cuadrados y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.50 m con Pedro Flores, al sur: 27.50 m con Juan García, al oriente: 47.00 m con callejón, al poniente: 36.00 m con Pablo Pérez.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble se presenten a deducirlo a este juzgado en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 2 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

882-A1.-30 junio, 14 y 28 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 277/97, GABRIEL FRANCISCO Y MAURICIO DE APELLIDOS ESCAMILLA VELASCO, promueven diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio que se encuentra ubicado en Avenida Miguel Hidalgo número 8, Atlacomulco, México, el cual mide y linda: al norte: en cuatro líneas que miden, la primera 29.36 m colinda con José Escamilla Gómez, la segunda 17.22 m colinda con Hermilo Monroy Pérez, la tercera 21.50 m colinda con Gabriel, Francisco y Mauricio Antonio de apellidos Escamilla Velasco (suscritos), y la cuarta 3.99 m y colinda con los suscritos; al sur: en dos líneas que miden, la primera 62.11 m y colinda con propiedades de Juan Rangel y Aurelia Sanabria Martínez, la segunda 3.87 m colinda con Aurelia Sanabria Martínez; al oriente: en tres líneas, la primera de 23.04 y colinda con Martiniano Suárez de la Cruz y con José Vicente Escamilla, la segunda 8.92 m colinda con José Escamilla Gómez, la tercera 0.20 cms. colinda con Aurelia Sanabria Martínez; al poniente: en tres líneas de 18.33 m en la primera línea 18.33 colinda con propiedad de los suscritos, la segunda 9.33 m colinda con Avenida Miguel Hidalgo, y la tercera 15.00 m colinda con Avenida Miguel Hidalgo, y que tiene una superficie total de 1,977.20 metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha once de junio del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial por tres veces de diez en diez días, con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley. El Oro de Hidalgo, México, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3185.-30 junio, 14 y 28 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1492/97, MANUEL JIMENEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 80.50 m linda con Melitón Arredondo Balderas; sur: 107.50 m linda con Ignacio Santillán; oriente: 113.00 m linda con sucesión del C. Agustín Medina Romero; poniente: 82.50 m linda con el C. Cristóbal León Romo. Predio denominado Tetexcalpa. Superficie aproximada de 8,758.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3417.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 1419/97, VICTOR MANUEL HERRERA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.25 m con calle Av. del Trabajo y 24.11 m con Rodrigo Herrera Blancas; sur: 29.12 m con Sabás Blancas; oriente: 12.70 m con Socorro Velázquez A.; poniente: 14.85 m linda con Guillermo Torres. Predio denominado Sin Nombre Superficie aproximada de 437.05 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3417.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 1193/97, ROCIO ENCISO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 5.60 m con el Sr. Norberto Quezada Austria, sur: 11.80 m linda con calle privada; oriente: 39.05 m con Adolfo Quezada Valencia; poniente: 42.50 m linda con Luis Jiménez Platas. Predio denominado El Horno. Superficie aproximada de 354.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a ---- de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3417.-9, 14 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 440/97, C. TEODULO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 82.50 con callejón;

al sur: 92.80 con León Mendoza; al oriente: 84.32 con Julián Mendoza; al poniente: 99.64 con Severiano Mendoza. Superficie de 0-83-52 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de julio de 1997.-El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3412.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 441/97, C. CRISPIN SANCHEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte 158.50 con Simón Vargas; al sur: 212.80 con Simón Vargas, al oriente 234.30 con Porfirio Ledesma; al poniente: 158.00 con Abraham Camacho G. Superficie de 3-40-77 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3412.-9 14 y 17 julio.

Exp. 442/97, C. CRISPIN SANCHEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte 201.00 con Lorenza Pérez R.; al sur: 152.00 con Melesio Sánchez Barrios; al oriente 117.0 con Melesio Sánchez B.; al poniente: 224.00 con Porfirio Ledesma Superficie de 2-83-80 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3412.-9 14 y 17 julio.

Exp. 439/97, C. FAUSTO VELAZQUEZ ALCANTARA Y/O, promueven inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 81.00 con Canal y Vendedor; al sur: 22.00 con 22.00, 106.00 con Alfonso Arciniéga y Río, al oriente: 43.60 con Justino Arciniéga; al poniente: 63.60 con Alfonso Arciniéga y/o Superficie de 5.894 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3412.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 438/97, C. ESPIRIDION JUAREZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 38.00 con Espiridión Juárez S.; al sur: 30.50 con Jardín de Niños; al oriente: 36.50 con Camino Vecinal; al poniente: 28.00 con Espiridión Juárez S. Superficie de 1,104 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3412.-9, 14 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 350/97, ANTONIO LOPEZ DOMINGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María de las Flores del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte 140.00 m con Alcadío Gabino Manuel, sur: 97.00 m con Guadalupe Flores Desiderio; oriente: 144.00 m con Guadalupe Flores Desiderio; poniente: 255.25 m con Altagracia Buenaventura. Superficie aproximada de 02-36-55 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3393.-9 14 y 17 julio.

Exp. 351/97, FAUSTO MARTINEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 103.20 m y linda con terreno del señor Félix Galán y el señor Juan Galán; sur: 90.30 m y linda con el señor Victor Costilla; oriente: 77.40 m y linda con el Río Frio; poniente: 88.30 m y linda con el señor Juan Galán.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 352/97, JOSE CANDELARIO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 160.00 m colinda con Hermelindo Antonio Santos; sur: 128.00 m colinda con Los Bancos de Peña; oriente: 235.00 m colinda con una Barranca; poniente: 185.00 m colinda con Lorenzo Candelario Morales. Superficie aproximada de: 3-02-40 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 353/97, AMADO GOMEZ ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almofoya de las Granadas, del municipio de Tejupilco, México.

distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 104.00 m colinda con Dario Jaramillo, sur: 220.00 m colinda con Alberto Jaramillo; oriente: 277.00 m colinda con Dionicio Jaramillo Albíter, poniente: 224.00 m colinda con Margarito Jaramillo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3393.-9, 14 y 17 julio

Exp. 354/97, J. JOSAFAT LEON CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda norte: 294.00 m colinda con Demetrio Porcayo Aguirre; sur: 302.40 m colinda con Guillermo Santin Castañeda; oriente: 97.60 m colinda con Demetrio Porcayo Aguirre; poniente: 137.50 m colinda con León Hernández

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio

Exp. 355/97, VICENTA JAIMES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Naranjo la Cabecera, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 204.40 m colinda con carretera a Epazotes, sur: tres líneas: 426.00 m colinda con Valentín Pérez Jaimes, 137.40 m con Flumenio Pérez J. y Matilde León Duarte y 212.70 m con Margarita Hernández, oriente: dos líneas: 484.00 m colinda con Norberto Hernández y 189.00 m colinda con Hermila Jaimes y Margarita Hernández; poniente: en dos líneas: 426.00 m colinda con Macario Jaimes Patiño y 141.80 m con Valentín Pérez Jaimes. Superficie aproximada de: 20-94-42 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 356/97, ANTONINO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hacienda Vieja de Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 508.00 m colinda con J. Jesús Martínez; sur: 373.00 m colinda con Río de San Felipe; oriente: 554.00 m colinda con Camerino Faustino; poniente: 721.00 m colinda con Cástulo Ramos. Superficie aproximada de: 28-08-18 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 357/97, JACINTO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Barranca de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 141.00 m colinda con Pablo Dominguez, sur: 109.00 m colinda con Amadeo Ramirez López; oriente: 66.00 m colinda con Marciano Climaco Ramirez; poniente: 84.00 m colinda con Apolinar Diego Dominguez. Superficie aproximada de: 00-93-75 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 358/97, JUAN AVELLANEDA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: cinco líneas: 11.80, 16.50, 48.60, 65.00 y 273.00 m colinda con Simón Leonides Ventura Simón Leonides Ventura, Justino Antonio H. Juan Tinoco F., Moisés Ventura A. y Octavio Leonides V., sur: en cuatro líneas: 155.30, 113.00, 139.50 y 76.00 m colinda con Fernando Avellaneda Santos, Eugenio Avellaneda S., José Cruz Flores, Juan Tinoco Flores, oriente: en cinco líneas: 97.00, 144.00, 72.20, 33.00 y 30.50 m colinda con Moisés Ventura Avellaneda, Juan Solórzano S., Simón Leonides Ventura, Simón Leonides V. y Juan Tinoco Flores; poniente: en cuatro líneas: 144.00, 80.00, 38.00, 30.50 m colinda con Bernardino Ventura Antonio, Juan Tinoco Flores, Cipriano Leonides Ventura y Juan Tinoco Flores. Superficie aproximada de: 15-48-50 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 359/97, ELIAS SECUNDINO GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 192.00 m colinda con Rufino Secundino Marcial, sur: 168.00 m colinda con Simón Leonides Ventura, oriente: 60.00 m colinda con Rubén Secundino G., poniente: 420.00 m colinda con Antonio Secundino y Crispín Marcial D. Superficie aproximada de: 4-32-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 360/97, LEOPOLDO ANTONIO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Las Mesas, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 51.00 m colinda con Hilario Ventura, sur: 93.00 m colinda con Edeloy Buenaventura; oriente: 126.00 m colinda con Ubaldo Avellaneda; poniente: 112.00 m colinda con Edeloy Buenaventura.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3393 -9, 14 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3051/97. MIGUEL BARRERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixayoc, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 71.50 m con Manuel Barrera Sanchez, sur: 75.00 m con Camino; oriente: 55.00 m y 64.00 m con Barranquilla haciendo un total de 119.00 m; poniente: 103.80 m con Camino. Superficie aproximada de: 5.830.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

3393 -9, 14 y 17 julio.

Exp. 3083/97. JUANA RIVERA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlínchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: PRIMERA FRACCION: al norte: 21.90 m con Ramiro Ceballos; al sur: 23.20 m con privada sin nombre; al oriente: 21.10 m con camino a Huexotla; al poniente: 21.10 m con Lursa de Ortiz. Superficie aproximada de: 475.80 m2. SEGUNDA FRACCION: al norte: 76.70 m con Emma Arreola Giro, al sur: 92.50 m con Hilarión Rivera Reyes; al oriente: 54.50 m con camino a Huexotla; al poniente: 63.00 m con José Garay y Felisa Reyes. Superficie aproximada de: 4.970.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3393 -9, 14 y 17 julio.

Exp. 3170/97. MARIA ELBA HERNANDEZ MONTER Y JUSTO JAVIER BUSTILLOS ZAMORANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.50 m con Alfonso Elizalde García y Guadalupe Barrera Báez; sur: 16.80 m con calle Juárez; poniente: oriente: 118.70 m con Alfonso Elizalde García y Juana Velázquez Cano; poniente: 118.26 m con Gabriel Venegas Pineda y Gabriel Mendieta Venegas. Superficie aproximada de: 2.220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3393 -9, 14 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1051/97. HILARIO MONTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 70.50 m linda con Nicolás Buendía; sur: 84.50 m linda con camino; oriente: 101.00 m linda con el vendedor; poniente: 101.00 m linda con el vendedor Rufino Buendía Jiménez. Predio denominado: "Nextlapan". Superficie aproximada de: 0-78-27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3393 -9, 14 y 17 julio.

Exp. 1052/97. HILARIO MONTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 86.50 m con Emilio G. Ortega; sur: 100.50 m con Félix Jiménez González; oriente: 120.00 m linda con sucesión de Josefa García; poniente: 125.00 m linda con Rosa Montes Jiménez. Predio denominado: "Tlacomulco". Superficie aproximada de: 1-20-66 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3393 -9, 14 y 17 julio.

Exp. 1053/97. J. REFUGIO BAUTISTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 157.50 m linda con Guadalupe Reyes y Emilio García; sur: 156.50 m linda con Vicente Díaz Agapito Ortega; oriente: 91.00 m con el vendedor Antonio M. Bautista García; poniente: 95.00 m linda con el señor Sidronio Quiñones. Predio denominado: "San José". Superficie aproximada de: 1 43-02 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3393 -9, 14 y 17 julio.

Exp. 1054/97. SERGIO LUIS QUEZADA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 242.50 m linda con Ejido de Ascencio Nieto Zarco; sur: 227.00 m con Antonio Quezada Rosete; oriente: 196.50 m linda con Norberto Quezada Austria y Raymundo Islas Marroquín; poniente: 218.00 m linda con Arturo Quezada Téllez y Antonio Quezada Rosete. Predio denominado: "Jaguey del Llano". Superficie aproximada de: 48,600.13 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3393 -9, 14 y 17 julio

Exp. 1056/97. ESTEBAN CUREÑO IRINEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte en dos líneas de izquierda a derecha, primera de 10.00 m linda con calle, la segunda: 146.60 m con Javier Caballero García; sur: 136.60 m linda con Pedro Juárez Sosa y Víctor Nieto Cruz; oriente: 81.40 m linda con límites de Teopancala; poniente: en dos líneas, primera: 68.20 m linda con Martín Juárez y la segunda, 4.00 m linda con calle. Predio denominado "El Herradero"

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3393 -9, 14 y 17 julio.

Exp. 1050/97. HILARIO MONTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 234.00 m con Manuel González, sur: 269.00 m linda con Justino Fernández; oriente: 115.00 m linda con Castula Unbe; poniente: 105.00 m con Manuel González. Predio denominado: "Zomoluca". Superficie aproximada de: 2-75-65 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 1057/97. ANA MARIA MARTINEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 28.00 m con Aurelio Martínez Hernández; sur: 28.00 m con Benito Martínez de la Rosa; oriente: 22.00 m con Av. 16 de Septiembre; poniente: 22.00 m con Ana María Martínez de la Rosa. Predio denominado: "Tochco". Superficie aproximada de: 618.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 1017/97. JOSE GUSTAVO DIAZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 260.00 m linda con

Susana Díaz Montiel, por el mismo lado, 60.00 m con Fidencio Rodríguez; sur: 315.00 m con Eduardo Negrete; oriente: 42.00 m con Fidencio Rodríguez, por el mismo lado; 107.00 m con Antonia Neri; poniente: 138.00 m con el señor Bernardo Díaz Montiel. Predio denominado: "San Andrés". Superficie aproximada de: 40.256.25 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1055/97. MIGUEL QUEZADA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de esta cabecera municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 65.30 m linda con Ejido, al sur: 102.70 m linda con Ejido, al oriente: 154.20 m linda con Modesto Juárez, al poniente: 193.20 m linda con Angel Ramos. Predio denominado "Calicanto". Superficie aproximada: 14,590.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 1078/97. MARGARITA GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de..... municipio de, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 76.50 m linda con Bartolo Actopan, al sur: 78.00 m linda con Manuel Buendía Sánchez, al oriente: 171.00 m linda con Antonio Robles, al poniente: 158.00 m linda con Propiedad de San Bartolo Actopan. Predio denominado "Aculco". Superficie aproximada: 12,707.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 658/97. ALFREDO ALVARO MELLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tocuila, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 66.00 m con Juan García, al sur: 26.00 m con Lucio Corona, al oriente: 107.80 m con camino, al poniente: 105.00 m con Vicente Corona Cortez. Superficie aproximada: 4,894.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 659/97. MARGARITA GARCIA CAMARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 8.50 m con Margarito Echeverría E., al sur: 7.82 m con Blas Echeverría Espinoza, al oriente: 11.25 m con Gonzalo Echeverría A., al poniente: 11.25 m con Blas Echeverría Espinoza. Superficie aproximada: 91.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3393 -9, 14 y 17 julio

Exp. 660/97. JOSE ANTONIO BLANCAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 19.00 m con Gil Blancas Espada y con Concepción Espada Vda. de Blancas, al sur: 19.00 m con Avenida Independencia, al oriente: 37.00 m con calle Privada, al poniente: 37.00 m con Faustino Blancas Torres. Superficie aproximada: 703.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

3393 -9, 14 y 17 julio.

Exp. 661/97. JUAN CARLOS ORTEGA CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 21.27 m con vía del Tren, norte: 83.00 m con Kinder, al sur: 83.00 m con Kinder, al oriente: 11.88 m con Bernabé Ramírez, al poniente: 38.40 m con Epigmenio Ramírez Lemus. Predio denominado "Tepenacazco". Superficie aproximada: 2,505.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3393 -9, 14 y 17 julio.

Exp. 662/97. GUDELIA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 12.00 m linda con Gudelia Garcia Hernández, al sur: 12.00 m linda con Francisco Cisneros Guarneros, al oriente: 4.00 m linda con carretera, al poniente: 4.00 m linda con Francisco Cisneros Guarneros. Predio denominado Amalulco. Superficie aproximada: 42.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3393 -9, 14 y 17 julio.

Exp. 663/97. ELSA DOLORES BLANCAS ESPADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 32.00 m con camino, al sur: 32.00 m con Celestino Badillo, al oriente: 57.50 m con Wenceslao Blancas, al poniente: 55.00 m con Faustino Blancas Torres. Predio denominado "Moradilla". Superficie aproximada: 1,840.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3393 -9, 14 y 17 julio.

Exp. 664/97. GLORIA BLANCAS ESPADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 24.00 m con Avenida Independencia, al sur: 24.00 m con Guillermo Vicuña Blancas, al oriente: 55.00 m con Elsa Dolores Blancas, al poniente: 52.00 m con Froylán Blancas Espada. Predio denominado "Moradilla". Superficie aproximada: 1,284.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

3393 -9, 14 y 17 julio

Exp. 665/97. MARTHA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 31.84 m con Gonzalo Romero Lozano, al sur: 18.84 m con Adrián López Abad, sur: 13.00 m con Adrián López Abad, al oriente: 6.20 m con calle 7 de Julio, al poniente: 5.02 m con Adrián López Abad, poniente: 1.45 m con Adrián López Abad. Predio denominado "Sin Nombre". Superficie aproximada: 184.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3393 -9, 14 y 17 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 360/97. C. JUAN GERARDO FLORES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 52.00 m con Ramón Noguez Torales, al sur: 52.00 m con Tirso Plata Juárez, al oriente: 33.86 m con Cristina Toral Rodríguez, al poniente: 33.86 m con calle. Superficie aproximada: 1,760.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 361/97, C. GELACIO ARTURO JUAREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 48.60 m con Tirso Plata Juárez, al sur: 48.60 m con calle, al oriente: 28.77 m con Cristina Torales Rodríguez, al poniente: 33.87 m con calle. Superficie aproximada: 1.646.08 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3393 -9, 14 y 17 julio.

Exp. 362/97, C. TIRSO PLATA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 52.00 m con Juan Gerardo Juárez, al sur: 48.60 m con Arturo Juárez Pérez, al oriente: 33.87 m con Cristina Torales R., al poniente: 33.87 m con calle. Superficie aproximada: 1.635.92 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3393 -9, 14 y 17 julio.

Exp. 363/97, C. JAVIER GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 16.00 m con Teresa Huitrón, al sur: 16.00 m con Valente Cruz, al oriente: 20.00 m con Servidumbre de Paso de 3.90 m de Ancho, al poniente: 20.00 m con Alicia Sanabria. Superficie aproximada: 320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 364/97, C. DAVID CUEVAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 75.00 m con Pablo de Jesús, al sur: 75.00 m con carretera Jilotepec-México, al oriente: 153.00 m con Socorro Sánchez de Franco, al poniente: 134.00 m con David Cuevas Ortega. Superficie aproximada: 10,762.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio

Exp. 365/97, C. FELIPE RESENDIZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 48.00 m con carretera a Higuierillas, al sur: 48.00 m con Martina Reséndiz Dorantes, al oriente: 50.00 m con Felipe Reséndiz Dorantes, al poniente: 42.00 m con Martina Reséndiz. Dentro del terreno se encuentra una casa habitación compuesta de 4 cuartos, cocina, comedor, corral, 2 solares y una bodega. Superficie aproximada: 2,208.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 371/97, C. MANUEL COLIN MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 66.00 m con Fidel Monroy Aguirre, al sur: 65.20 m con Antolín Monroy Alcántara, al oriente: 206.00 en dos líneas de 120.00 y 86.00 m con Manuela Monroy Franco y Joba Monroy, al poniente: 178.50 m con Esteban Colín Monroy. Superficie aproximada: 12,749.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 372/97, C. ESTEBAN COLIN MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 66.00 m con Nabor Monroy Aguirre, al sur: 65.20 m con Antolín Monroy Alcántara, al oriente: 178.50 m con Manuel Colín Monroy, al poniente: 155.20 m con Juana García Martínez. Superficie aproximada: 10,945.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 373/97, C. ENRIQUE FRANCO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 195.00 m con Rosendo Rodríguez Sánchez, Pedro García Jiménez y Andrés García, al

sur: 150.00 m con Pedro Monroy Franco, al oriente: dos líneas 195.00 y 100.00 m con Juana García Vda. de Monroy y Esperanza Monroy Aguirre, al poniente: 125.00 m con Lucio Barrios Rodríguez. Superficie aproximada: 36.020.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio

Exp. 374/97, C. AMADO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Manzana, barrio Hidalgo, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 80.00 m con Aristeo Martínez Santiago y camino, al sur: 81.00 m con Sebastián Martínez Martínez, al oriente: 60.50 m con Monte Comunal, al poniente: 58.00 m con terreno Comunal. Superficie aproximada 4.700.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio

Exp. 475/97, C. BARDOMIANO MONROY FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 100.00 m con Juana García Franco, al sur: 103.00 m con Marciano Monroy Franco, al oriente: 188.00 m con Valente Cruz Monroy, al poniente: 148.30 m con Félix Monroy Rodríguez. Superficie aproximada: 17,067.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 376/97, C. MARCIANO MONROY FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda al norte: 150.00 m con Manuela Monroy Franco, al sur: 150.00 m con Esteban Molina, al oriente: 200.00 m con Silvestre Rodríguez, al poniente: 200.00 m con J. Merced Monroy y Mateo Monroy. Superficie aproximada: 3-00-00 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3393.-9, 14 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4329/97, ISMAEL MENDOZA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de Chiautla, de este distrito, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Felipe García, al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 25.00 m con Francisco Mendoza, al poniente: 25.00 m con María Romero. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

3317.-4, 9 y 14 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1081/97, MARGARITA GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 110.00 m linda con Pedro Buendía Sánchez, sur: 113.00 m linda con Macrina Robles, oriente: 90.00 m linda con Apuleyo González Vizcarra, poniente: 76.00 m linda con Adolfo Fernández Fernández. Predio denominado: "Tlaolotitla". Superficie aproximada de: 9,213.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1079/97, MARGARITA GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lindero de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 144.00 m linda con Aureliano Robles y Cándido Sánchez, sur: 128.00 m linda con Javier Cortés, oriente: 114.00 m linda con lindero de San Bartolo Actopan, poniente: 91.00 m linda con Raymundo Cortés. Predio denominado: "Otoniopa". Superficie aproximada de: 12,402.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1080/97, MARGARITA GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 160.00 m linda con Raymundo Cortés y lindero de San Bartolo Actopan, sur: 188.00 m linda con Barranca, oriente: 160.00 m linda con Porfirio Robles, poniente: 243.00 m linda con camino. Predio denominado: "Tlaxcantitla". Superficie aproximada de: 35,061.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 979/97, DANIEL BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 120.00 m linda con Barranca, segunda: 158.00 m linda con Francisco Bautista Sánchez, sur: 350.00 m linda con Francisco Bautista Sánchez, oriente: 200.00 m linda con Barranca, poniente: en dos lados, el primero: 113.00 m linda con Camino Real y el segundo: 54.00 m linda con Francisco Bautista Sánchez. Predio denominado: "Tlmalacachifia". Superficie aproximada de: 5-43-61 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 944/97, MARGARITA ESPINOZA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 466.00 m con camino, sur: 403.00 m con Barranca, oriente: 54.00 m con Pedro Márquez, poniente: 108.00 m con Lucio García. Predio denominado: "La Presa". Superficie aproximada de: 35,124.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 951/97, ADAN QUEZADA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 618.00 m con Miguel Quezada Alemán y terreno de los vendedores, sur: en tres líneas; primera: 103.00 m, segunda: 390.00 m, ambas líneas con propiedad de Fidencio Quezada Quezada, tercera: 168.00 m con terreno de los vendedores, oriente: en tres líneas, la primera: 233.00 m con camino, la segunda: 112.00 m y la tercera: 205.00 m ambas líneas con Fidencio Quezada Quezada, poniente: 600.00 m linda con Ejido de Santa Ana Tlachiahualpa. Predio denominado: "Extolucá". Superficie aproximada de: 25-87-45 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 952/97, RAYMUNDO AGUILAR MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Cristóbal Colhuacán, municipio de

Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 123.00 m linda con Ejido, sur: 144.65 m linda con Ismael Miranda, oriente: 132.00 m linda con Amador Aguilar Mendoza, poniente: 132.00 m linda con terreno de Maquixco. Predio denominado: "La Loma". Superficie aproximada de: 17,664.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 953/97, RAYMUNDO AGUILAR MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Colhuacán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados, el primero: 138.22 m linda con sucesión de Juan González, el segundo: 57.00 m linda con Galdino Espejel Miranda, sur: 174.24 m linda con camino, oriente: en dos lados, el primero: 30.63 m linda con Galdino Espejel, el segundo: 40.00 m linda con Magdalena Fuentes, poniente: 33.93 m linda con terreno de Maquixco El Alto. Predio denominado: "Cuazuchico". Superficie aproximada de: 8,936.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 954/97, FRANCISCA ESPEJEL ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en término del pueblo de San Cristóbal Colhuacán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 87.00 m linda con Juan Fuentes Alva, sur: 93.00 m linda con Roberto Quintero Alva, oriente: 193.00 m linda con Amador Aguilar e Hipólito Vistrain Acosta, poniente: 177.00 m linda con Tomasa Segobiano de Aguirre. Predio denominado: "Rosa de Castilla". Superficie aproximada de: 13,950.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 955/97, MATIANA MARTINEZ GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 180.50 m linda con Dimas Guerra y Tiburcio Alpizar, sur: 171.50 m linda con Cornelio García, oriente: 290.00 m linda con Aurelio González, poniente: 300.25 m linda con Saturnino Moreno. Predio denominado: "Xahuétila". Superficie aproximada de: 50,920.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 956/97, JOSE ACEVEDO GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 263.00 m linda con Raymundo Islas Marroquín, sur: 200.00 m linda con Agapito Martínez, oriente: 215.00 m linda con Ma. Trinidad Martínez, poniente: 235.00 m linda con Ma. Guadalupe Cifuentes. Predio denominado: "Chiconquiaco". Superficie aproximada de: 5-20-87 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 958/97, FRANCISCO BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 67.30 m linda con Fidel García, suroeste: 116.80 m linda con Vicente Díaz Bautista, oriente: 223.50 m linda con Camino Real, poniente: 168.00 m linda con Vicente Díaz Bautista. Predio denominado: "Atempa 3/a.". Superficie aproximada de: 18,018.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 959/97, FRANCISCO BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 665.00 m linda con Teodoro González y lindero de San Bartolo Actopan, sur: 570.00 m linda con Juan Miranda, oriente: 136.00 m linda con lindero Camino Real de San Bartolo, poniente: 134.00 m linda con lindero del pueblo de San Bartolo. Predio denominado: "Atempa 1/a. y 2/a.". Superficie aproximada de: 8-33-62 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 960/97, FRANCISCO BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 320.00 m linda con Jerónimo Bautista S., sur: 320.00 m linda con Teodoro González, oriente: 160.00 m linda con Barranca, poniente: 150.00 m linda con Camino Real. Predio denominado: "Tlamalacachifla".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 961/97, MIGUEL BAUTISTA BIZCARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 60.00 m linda con Apolinar Jiménez, sur: en tres lados; primero: 152.50 m linda con Soledad Bautista Sánchez, dos: 75.00 m linda con Adolfo Fernández, tres: 70.00 m linda con Manuel Buendía, oriente: en dos lados; primero: 240.00 m linda con Apolinar Jiménez, segundo: 171.00 m linda con Soledad Bautista Sánchez, poniente: en dos lados; primero: 315.00 m linda con Leonor Bautista Sánchez, segundo: 128.00 m linda con Manuel Buendía. Predio denominado: "Tetenco". Superficie aproximada de: 76,326.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 962/97, FRANCISCO BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 440.00 m linda con Antonio Sánchez, sur: 400.00 m linda con camino público, oriente: 400.00 m linda con Felipe García Medina y José González, poniente: 500.00 m linda con lindero de Teopancala. Predio denominado: "Tepepa". Superficie aproximada de: 189,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 963/97, FRANCISCO BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 120.00 m linda con Ireneo Bautista, sur: 149.30 m linda con Ireneo Bautista, oriente: 102.60 m linda con el señor Ireneo Bautista, poniente: 105.00 m linda con camino público. Predio denominado: "Tlamalacachifla". Superficie aproximada de: 1-39.20 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 3248/97, TEODULA LUNA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juventino Rosas s/n., casi esquina con Av. Hidalgo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.50 m con Fernando Sánchez, actualmente con Honorio Sánchez Torres; sur: 11.30 m con calle Juventino Rosas; oriente: 15.30 m

con Luisa Morales, actualmente con Irene Alvarez Morales y Cleotilde Alvarez Morales; poniente: 17.40 m con Crispin Pérez, actualmente con Crustorgio Ocampo. Superficie aproximada de 192.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 1045/97, ARTURO TELLEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 2 líneas la 1a. 62.40 m linda con Cruz Ortiz, 2a. 136.00 m linda con Gilberto Siller Copca; sur: 173.00 m linda con Venustiano Gutierrez y Mario Mendoza; al sureste: 76.00 m con Mario Mendoza; oriente: 62.00 m linda con Ejido de José Cruz Ramos; poniente: en dos líneas 1a. 62.00 m con Venustiano Gutiérrez, 2o. 32.50 m con Cruz Ortiz Sánchez. Predio denominado El Bosque Superficie aproximada de 19,862.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1046/97, ARTURO TELLEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 7.60 m con el comprador Arturo Téllez García; al noroeste: 94.20 m con el comprador Arturo Téllez García; al noroeste: 2o. 43.70 m con propiedad de Angela García Juárez; al sureste: 42.35 m con Carretera Temascalapa San Bartolo Actopan; al suroeste: en dos lados el 1o. 48.80 m con la vendedora Angela García Juárez y el 2o. 89.00 m con calle particular propiedad de la vendedora; oriente: 266.00 m linda con camino; poniente: 108.60 m linda con Angela García Juárez. Predio denominado Cacalotepec. Superficie aproximada de 18,240.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1047/97, ARTURO TELLEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 80.00 m linda con Ernesto Madrid García; sur: 7.60 m linda con vendedora Angela García Juárez; al sureste: 94.80 m con Angela García Juárez; al suroeste: 20.00 m linda con Arturo Téllez García; oriente: 86.00 m linda con camino; poniente: 147.00 m linda con Arturo Téllez García, Lorenzo Ramos Irineo y Longinos Quezada Gonzaga. Predio denominado Cacalotepec. Superficie aproximada de 9,915.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1048/97, MIGUEL REYES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 92.50 m con Andrés Jiménez Osorio; sur: 80.80 m con Roberto Olvera García; oriente: 125.40 m linda con Valentin López y Vidal Vargas; poniente: 112.80 m con Francisco Godínez y Ricardo Sánchez. Predio denominado Tierras Blancas. Superficie aproximada de 10,363.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1049/97, MIGUEL REYES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 210.00 m con el Sr. Juan Reyes; sur: 210.00 m con Pablo Jiménez; oriente: 87.00 m con Pablo Alámidas; poniente: 87.00 m con el Sr. Josafat Quiñónez. Predio denominado Majada. Superficie aproximada de 1-82-70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1221/97, JAIME MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 84.00 m linda con Ignacio Celis; sur: 89.00 m con el vendedor; oriente: 80.00 m con Pablo García; poniente: 103.00 m con Adrián Meneses. Predio denominado Tlatlatiaco. Superficie aproximada de 0-85-09 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1222/97, TOMAS BLANCAS BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m linda con calle; sur: 25.00 m con Marcos Aco Blancas; oriente: 27.00 m linda con Teófilo Apolinar Blancas Blancas; poniente: 27.00 m con Marcela Blancas Blancas. Predio denominado Zopilocalco. Superficie aproximada de 678.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299 -4, 9 y 14 julio.

Exp. 1223/97, ANTONIO MARIANO BORJA TEXOCOTITLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.00 m linda con calle; sur: en dos frentes el 1o de 12.46 m con Alejo Borja Texocotitla, 2o. frente 10.54 m linda con callejón; oriente: 21.00 m linda con Alejo Borja Texocotitla; poniente: en dos frentes, primer frente 6.20 m linda con Francisco Borja Texocotitla, 2o. frente 12.00 m linda con Felipe Borja Texocotitla. Superficie aproximada de 450.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3299 -4, 9 y 14 julio

Exp. 976/97, PEDRO ANGEL SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 225.00 m con terreno de Teacalco y Lorenzo Linares Vizcarra; sur: 72.00 m con terreno de San Luis, el 2o. 122.00 m con Anastacia Flores Ramos, oriente: 485.00 m linda con camino público; poniente: en dos lados el 1o. 49.70 m linda con Apuleyo González y terreno de San Luis, el 2o. 475.00 m linda con terreno de San Luis. Superficie aproximada de 72.550.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299 -4, 9 y 14 julio.

Exp. 966/97, J. REYES MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Maquixco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 141.00 m linda con Barranca; sur: 174.00 m con Ascensión Aguirre; oriente: 246.00 m con Apolonio Aguirre; poniente: 168.00 m con Juan González. Predio denominado Tierra Blanca. Superficie aproximada de 3-26-02 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299 -4, 9 y 14 julio.

Exp. 967/97, JOSE MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito

de Otumba, mide y linda: norte: 42.00 m con Piedad Sánchez Márquez; sur: 21.00 m con Pablo Bautista Sánchez; oriente: 366.00 m linda con camino; poniente: 366.00 m con Piedad Sánchez Márquez. Predio denominado Zotitla. Superficie aproximada de 11,529.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299 -4, 9 y 14 julio.

Exp. 968/97, J. REYES MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del Pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 511.00 m linda con camino; sur: 529.00 m linda con Sebastián González; oriente: 105.00 m con Justino Mejía; poniente: 90.45 m linda con Ricardo Luna Cruz. Predio denominado Teoconchila. Superficie aproximada de 5-08-14 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299 -4, 9 y 14 julio.

Exp. 969/97, XAVIER BUENDIA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 42.00 m linda con José Sánchez; sur: 36.00 m linda con Juan Bautista; oriente: 224.00 m linda con sucesión de Antonio Sánchez; poniente: 224.00 m linda con camino a Tezontepec. Predio denominado Mipilchalco. Superficie aproximada de 8,736.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299 -4, 9 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 970/97, JAVIER BUENDIA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 297.00 m linda con camino, sur: en tres líneas de derecha a izquierda: 35.00 m con Jesús Miranda, segunda: 78.00 m linda con María Buendía, tercera: 29.00 m linda con Melesio Miranda, oriente: en dos líneas de derecha a izquierda, primera: 126.00 m con Antonio Robles y la segunda: 123.00 m linda con Blas González, poniente: en dos líneas, la primera: 45.00 m con María Buendía, segunda: 185.00 m con Melesio Miranda. Predio denominado: "Calpixca". Superficie aproximada de: 30,120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 971/97, PEDRO ANGEL SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 112.80 m linda con Primitivo Mora, sur: 106.00 m linda con Pedro Sánchez, oriente: 114.00 m linda con camino a San Juan Teotihuacán, poniente: 108.00 m linda con Gonzalo Sánchez Sánchez. Predio denominado: "Yautenco". Superficie aproximada de: 12.170.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 972/97, ALFONSA GONZALEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 314.80 m linda con Angel González León y el vendedor, sur: en dos lados, primero: 126.90 m linda con Longinos González Vizcarra, segundo: 196.80 m linda con Bartolo Quintana y Justino Mejía Sánchez, oriente: en dos lados, primero: 72.00 m con Justino Mejía Sánchez, segundo: 96.30 m linda con Gonzalo González Vizcarra y Maximino González Martínez, poniente: 113.00 m linda con Longinos González Vizcarra y Maximino González Martínez. Predio denominado: "Tlaltepoptla o Tecorra". Superficie aproximada de: 44.903.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 973/97, IRINEO MIRANDA VIZCARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 182.00 m linda con Daniel Bautista Sánchez, sur: 204.00 m linda con Valeria González Galván, oriente: 81.70 m linda con Porfirio Fernández Avila, poniente: 88.40 m linda con Petra Vizcarra Domínguez. Predio denominado: "Tetenco". Superficie aproximada de: 16,414.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 974/97, TRINIDAD GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Juan Teacalco, municipio

de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 265.00 m con propiedad de Apuleyo González Vizcarra y Nazario Sánchez Villegas, sur: 300.00 m con señores Angel García Ortega, Paulino Avilés Millán y Nazario Sánchez Villegas, oriente: 89.00 m con Felipe Sánchez Sánchez, poniente: 44.00 m linda con Marcial Linares Sánchez. Predio denominado: "Colostitla". Superficie aproximada de: 1-89-19 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 975/97, FRANCISCO SANCHEZ VIZCARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados, primero: 72.00 m con Anselmo García Medina, segundo: 69.70 m con Santiago García Vizcarra, sur: en cuatro lados, primero: 31.50 m con Rosario Solís, segundo: 37.80 m con Rosario Solís, tercero: 78.00 m con Rosario Solís, cuarto: 15.00 m linda con Santiago García Vizcarra, oriente: en tres lados, primero: 90.00 m linda con Anselmo García Medina, segundo: 71.00 m con Santiago García Vizcarra, tercero: 157.00 m con Porfirio Hernández Avila, poniente: en tres lados, primero: 253.00 m con Francisco Sánchez Vizcarra, Benjamin Sánchez y Patricio Robles, segundo: 52.00 m con Rosario Solís, tercero: 27.00 m linda con Rosario Solís. Superficie aproximada de: 37,362.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 977/97, JULIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 130.00 m con Vicente García, sur: 149.00 m con Cayetano Sánchez y Amado del mismo apellido, oriente: 216.00 m linda con Gregorio Sánchez, poniente: 195.00 m con Antonino González y Justino Domínguez. Predio denominado: "Tlatlatela". Superficie aproximada de: 3-86-67 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 978/97, BLAS MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 48.00 m con Ireneo Bautista, sur: 78.00 m con Antonia Avila, oriente: 217.00 m con Ciro Mejía García e Hilaria, poniente: 193.00 m con Juan Almaraz. Predio denominado: "Tocolal". Superficie aproximada de: 1-29-15 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4. 9 y 14 julio.

Exp. 980/97, CRESCENCIANA VIZCARRA MANZANARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 206.00 m linda con Gabriel Guzmán Sánchez, sur: 208.00 m linda con Wenceslao Sánchez Sánchez y Juan González, oriente: 87.50 m linda con Gabriel Guzmán, poniente: 67.00 m linda con Amada González Vizcarra. Predio denominado: "Hueynopantitla". Superficie aproximada de 15,990.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4. 9 y 14 julio.

Exp. 981/97, TRINIDAD MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 202.65 m linda con Raymundo Islas, sur: 197.65 m linda con Agapito Martínez, oriente: 219.90 m linda con Agapito Martínez, poniente: 214.45 m linda con la señorita Matiana Martínez. Predio denominado: "Chiconquiaco". Superficie aproximada de: 4.H. 17A. 18C.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4. 9 y 14 julio.

Exp. 982/97, RUBEN MEDINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 250.00 m linda con Enrique Medina Alemán, sur: 287.00 m linda con Francisco Alemán, oriente: 174.00 m linda con Carmela Medina, poniente: 26.00 m linda con Barranca. Predio denominado: "Xahuentitla 3o.". Superficie aproximada de: 24,620.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4. 9 y 14 julio.

Exp. 983/97, SARA MEDINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 320.00 m linda con Justino Medina, sur: 232.00 m linda con Vicente Moreno, oriente: 229.00 m linda con Ejido, predio denominado: "Esquiltán". Superficie aproximada de: 31,602.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4. 9 y 14 julio.

Exp. 984/97, CLARA MORENO QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 63.90 m linda con Trinidad Martínez, sur: 62.20 m linda con camino, oriente: 196.00 m linda con camino, poniente: 194.00 m linda con Elvira Moreno. Predio denominado "Esquiltán". Superficie aproximada de: 12,207.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4. 9 y 14 julio.

Exp. 985/97, JUVENCIO VIZCARRA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 120.00 m linda con Luis Mejía, sur: 144.00 m linda con Luis Mejía, oriente: 106.00 m linda con camino, poniente: 87.00 m linda con Sotero Sánchez. Predio denominado "Atlazalpa". Superficie aproximada de: 1-25-72 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4. 9 y 14 julio.

Exp. 986/97, FAUSTINO TEODORO GONZALEZ C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 337.00 m linda con Gregorio González Badillo, sur: 378.00 m linda con camino, oriente: 74.00 m linda con Barranca, poniente: 30.00 m linda con José González Alvarez. Predio denominado "Cañada Larga". Superficie aproximada de: 18,590.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3299.-4. 9 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 5011/262/97, C. CANDELARIA MARTINEZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Pedregal, lote 8, manzana 2, calle sin nombre, colonia Ampliación Chiconautla, municipio de

Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 7.00 m linda con lote número 24, al oriente: 17.15 m linda con lote número 09, al poniente: 17.15 m linda con lote número 7. Superficie: 120.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

3300 -4, 9 y 14 julio.

Exp. 5012/263/97. C. ROBERTO SALDIVAR ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Morena", Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.50 m linda con propiedad privada, al sur: 7.50 m linda con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m linda con Juan Cruz Miranda, al poniente: 16.00 m linda con Florencio Canseco Gopar. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5013/264/97, C. JULIO CASILLAS DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Loma", manzana 3, lote 17, Ampliación Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.50 m linda con Barranca, al sur: 17.50 m linda con Gumercindo León, al oriente: 7.50 m linda con Esperanza Hernández, al poniente: 7.50 m linda con calle sin nombre. Superficie: 131.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5014/265/97, C. JULIA ANDRADE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 54, manzana 03, calle Norte No. 3, colonia Las Brisas, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México. (Santo Tomás Chiconahutla), mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle Norte No. 3, al sur: 10.00 m linda con lote No. 41, al oriente: 20.00 m linda con lote No. 53, al poniente: 20.00 m linda con lote No. 55. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5015/266/97, C. PONCIANO GODINES URBANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Morena", lote 04, manzana 01, calle Cda.

del Pozo, Col. Las Brisas Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.50 m linda con propiedad privada, al sur: 7.50 m linda con Cda. del Pozo, al oriente: 16.00 m linda con Ismael Godines, al poniente: 16.00 m linda con Domingo Torres. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300 -4, 9 y 14 julio.

Exp. 5016/267/97. C. FELIPE DUARTE MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Sección Nopalera, manzana 3, lote 19, Ampliación Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote número 20, al sur: 15.00 m linda con lote número 18, al oriente: 8.00 m linda con lote número 12, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5017/268/97, C. MATILDE HERNANDEZ DE LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Tlalzalpa IV", lote 18, manzana 3, Ampliación Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote número 19, al sur: 15.00 m linda con lote número 17, al oriente: 8.00 m linda con calle s/n, al poniente: 8.00 m linda con lote número 3. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5018/269/97, C. GABRIEL BURGOS ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Brisas", lote 45, manzana 03, Colonia Las Brisas Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Jorge Gaytán Lazalde, al sur: 10.00 m linda con calle Sur 3, al oriente: 20.00 m linda con Catalina Velázquez y Carlos Gómez, al poniente: 20.00 m linda con María de Jesús Vargas Flores. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5019/270/97, C. CIRILO MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tercer Andador, manzana 3, lote 28, predio "La Loma", Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.50 m linda con lote número 29, al sur: 17.50 m linda con lote número 27, al oriente: 7.00 m linda con calle Andador 3, al poniente: 7.00 m linda con lote número 18. Superficie: 122.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5020/271/97, C. JOSE ANTONIO NIETO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Zacatenco IV", lote 30, manzana 3, calle sin nombre colonia Ampliación Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote número 31, al sur: 15.00 m linda con lote número 29, al oriente: 8.00 m linda con lote número 9, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5021/272/97, C. FABRICIANO HERNANDEZ FELIX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con cerrada número 2, al sur: 8.00 m linda con Ausencio Rodríguez, al oriente: 15.00 m linda con Pompello Emiliano, al poniente: 15.00 m linda con Wenceslao Rivera Méndez. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5022/273/97, C. RUBEN RAMIREZ RICARDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 70, manzana 05, colonia Las Brisas, calle Norte 2, Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.50 m linda con Area de Donación, al sur: 10.00 m linda con Norte 2, al oriente: 29.00 m linda con lote número 71, al poniente: 29.70 m linda con lote número 69. Superficie: 300.93 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5023/274/97, C. SILVESTRE OCOTLAN MARTINEZ FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 25, manzana 02, Colonia Las Brisas poblado de Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 10.00 m linda con Rosa María Guadalupe Martínez Fierro, al sur: 10.00 m linda con calle Norte 2, al oriente: 20.00 m linda con Francisco Romero Cuevas, al poniente: 20.00 m linda con Alfredo Flores Meneses. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5024/275/97, C. ALFREDO FRAGOSO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Techachal" pueblo de San Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 49.50 m linda con Fracción Restante, al sur: 66.85 m linda con Ricardo Soriano, al oriente: 29.20 m linda con camino, al poniente: 15.00 m linda con Alfonso Díaz. Superficie: 1,154.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5025/276/97, C. HILARIO DANIEL QUECHOLAC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Neblina, manzana 03, lote 12, (antes predio La Monera), de la colonia Las Brisas del pueblo de Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle Neblina, al sur: 8.00 m linda con Ponciano Godínez Urbano, al oriente: 15.00 m linda con Elisa Albarragán, al poniente: 15.00 m linda con Angel Andrade Martínez. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5026/277/97, C. ELIAS CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 03, calle Segunda Cerrada, Colonia Las Brisas, Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte:

8.00 m linda con Segunda Cerrada, al sur: 8.00 m linda con Ausencio Rodríguez, al oriente: 15.00 m linda con José Luis Rodríguez, al poniente: 15.00 m linda con Pompeyo Emiliano. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5027/278/97, C. SARA HERNANDEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado "Soriano" manzana 07, lote 20, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 8.00 m linda con lote número 09, al oriente: 20.00 m linda con lote número 19, al poniente: 20.00 m linda con lote número 21. Superficie: 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5028/279/97, C. ANGEL RIVERA NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada, lote 15, manzana 02, Colonia Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con Moisés Nájera, al sur: 8.00 m linda con Segunda Privada, al oriente: 15.00 m linda con Gabriel Rosas Arteaga, al poniente: 15.00 m linda con Luis Rivera Arellano. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio

Exp. 5029/280/97, C. VALOIS GARCIA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cerrito" manzana 03, lote 01, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 7.00 m linda con lote número 08, al oriente: 20.50 m linda con propiedad o lote Baldío, al poniente: 20.50 m linda con lote número 02. Superficie: 143.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5030/281/97, C. ANGEL RIVERA NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada, lote 19, manzana 02, Colonia Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con Javier Bonora Díaz, al sur: 8.00 m linda con Segunda Privada, al oriente: 15.00 m linda con Mz. Inés Herrera de M., al poniente: 15.00 m linda con Raquel Moreno Hernández. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5031/282/97, C. SANTOS HERNANDEZ MATILDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con propiedad privada, al sur: 10.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 29.00 m linda con Evodio Fuentes Gómez, al poniente: 29.00 m linda con Emma Rodríguez. Superficie: 290.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5032/283/97, C. GUMERCINDA RODRIGUEZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio "Las Brisas", lote 41, manzana 03, Colonia Las Brisas, Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con lote número 54, (señora Julia Andrade Martínez), al sur: 10.00 m linda con calle Sur 3, al oriente: 20.00 m linda con lote número 42 (Gerardo Herrera Arguello), al poniente: 20.00 m linda con lote número 40. (Socorro Cruz Gómez). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5033/284/97, C. NICOLASA GONZALEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tezozontli, lote 17, manzana 02, Sección Soriano o Moctezuma, Ciudad Cuauhtémoc distrito de Tlalnepantla, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle Tezozontli, al sur: 8.00 m linda con lote número 8, al oriente: 15.00 m linda con lote número 16, al poniente: 15.00 m linda con lote número 18,. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5034/285/97, C. RUPERTO VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 48, manzana 3, Colonia Las Brisas, Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.00 m linda con Cutberto Ruiz López, al sur: 16.50 m linda con Carlos Gómez Avilés, al poniente: 10.00 m linda con calle Poniente, al oriente: 10.00 m linda con Jorge Gaytown Lizalde. Superficie: 167.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5035/286/97, C. ROSA CAUDILLO DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Soriano", manzana 02, lote 16, Ampliación Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 8.00 m linda con lote número 11, al oriente: 15.00 m linda con lote número 17, al poniente: 15.00 m linda con lote número 15. Superficie: 120.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5036/287/97, C. MIGUEL TAPIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 01, Colonia Las Brisas, del poblado de Santo Tomás Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle Las Brisas, al sur: 10.00 m linda con Justino Espinoza, al oriente: 20.00 m linda con Federico Morales Villegas, al poniente: 20.00 m linda con Manuel Castañeda Lavastida. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 4519/261/97, C. BASILIO PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 10, lote 6, del predio denominado Soriano, del poblado de Santa María Chiconahutla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 05, al sur: 8.00 m con calle Tezozontli, al oriente: 15.00 m con lote número 07, al poniente: 15.00 m con lote número 05. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 345/97, C. DIEGO RODRIGUEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 20 de Noviembre s/n en la Ex-hacienda de San José Bata, poblado de San José Bata, municipio de Hueyapoxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 39.52 m linda con Jesús Castro Martínez, al sur: en dos líneas la primera 18.78 m linda con Paula Altamirano Jiménez, la segunda 10.91 m linda con Socorro Castro Martínez, al oriente: en dos líneas la primera 20.15 m linda con Salomón Rosalío García y la segunda de 15.92 m con Paulino Altamirano Jiménez, al poniente: en dos líneas la primera 18.56 m y la segunda de 18.53 m ambas líneas colinda con Avenida 20 de Noviembre. Superficie: 952.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 375/97, C. ROSENDO OLIVARES NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Horno" Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyapoxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.00 m linda con Jesús Morales, al sur: 17.00 m linda con callejón Niño Perdido, al oriente: 36.10 m linda con Luciano Navarro León, al poniente: 40.00 m linda con Marcelina Angeles, Melitón Celedonio y Norberto Navarro Santillán. Superficie: 567.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 5037/288/97, C. MARIA MAGDALENA SIMON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Soriano, manzana 5, lote 8, Av. Principal, Colonia Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 17, al sur: 8.00 m con calle Avenida Principal, al oriente: 15.00 m con lote número 09, al poniente: 15.00 m con lote número 07. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5038/289/97, C. DOMINGO TORRES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Morena", pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.50 m linda con propiedad privada, al sur: 7.50 m linda con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m linda con lote número 4, al poniente: 16.00 m linda con Juan Cruz Miranda. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300 -4, 9 y 14 julio.

Exp. 5039/290/97, C. JAIME MENDOZA ALCAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 7, calle Circuito Cuauhtémoc, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Circuito Cuauhtémoc, al sur: 10.00 m linda con lote número 15, al oriente: 12.00 m linda con lote número 02, al poniente: 12.00 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 4518/260/97, C. ROBERTO GARCIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Majada 2", manzana 01, lote 01, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote número 02, al sur: 15.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m linda con lote número 34. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 4515/257/97, C. JOSE CARLOS ESCALONA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 03, ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y

linda; al norte: 16.70 m con lote número 19, al sur: 16.72 m con lote número 21, al oriente: 7.15 m con lote número 09, al poniente: 7.15 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 119.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 4516/258/97, C. CARMEN CALVILLO DE ALAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Soriano", manzana 7, lote 02, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.30 m con lote número 27, al sur: 7.70 m con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con lote número 03, al poniente: 20.00 m con lotes 1, 31 y 30. Superficie aproximada de: 170.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 4517/259/97, C. ROMAN MORALES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 15, manzana 10, del predio denominado Sección Soriano, ubicado en Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote número 06, al oriente: 15.00 m con lote número 14, al poniente: 15.00 m con lote número 16. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3300.-4, 9 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 892/97, LINO VILCHIS DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cuauhtémoc S/N, Tonatico, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 7.00 m con Arturo Arellano Ayala, sur: 7.00 m con calle de Cuauhtémoc, oriente: 16.00 m con Fermin Ramirez Rea, poniente: 16.00 m con Cirilo Célis Salinas. Superficie aproximada de: 112.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3303.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5494/97, MARTIN SANCHEZ GONZALEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Libertad No 302, Santa Cruz Azcapotzalongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.80 m con Martín Sánchez González; sur: 18.00 m con Ángel González Aguilar; oriente: 8.00 m con Sra. Rosalina Ordóñez Rubí; poniente: 8.00 m con calle Libertad. Superficie aproximada de 147.29 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de julio de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3397.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 5614/97, MIGUEL LUNA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Horacio Zúñiga s/n., en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 3 líneas de 20.03 m con Miguel Luna Soto, otra de 15.80 m con Miguel Luna Soto y 27.62 m con calle Manuel Bernal; al noreste: en 2 líneas de 4.24 m y de 7.82 m con calle Horacio Zúñiga; al sur: 62.35 m con Guadalupe Manjarrez; al oriente: 8.10 m con calle Horacio Zúñiga; al poniente: 8.90 m con camino sin nombre y 9.70 m con Miguel Luna Soto. Superficie de 914.47 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3405.-9, 14 y 17 julio

Exp. 5615/97, MIGUEL LUNA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Manuel Bernal No. 2, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.98 m con calle Manuel Bernal; sur: 11.20 m con el C. Miguel Luna Soto; oriente: 14.60 m con Miguel Luna Soto; poniente: 19.12 m con Dionicio Mendoza. Superficie aproximada de 205.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3405.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 5613/97, MIGUEL LUNA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Manuel Bernal s/n., en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.85 m con calle Manuel Bernal; sur: 15.80 m con el C. Miguel Luna Soto; oriente: 9.70 m con Miguel Luna Soto; poniente: 14.60 m con Miguel Luna Soto. Superficie aproximada de 191.42 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3405.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 5501/97, FRANCISCO SANCHEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Nueva, Yebucibí, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 106.00 m con Martín Enriquez Gómez; al sur: 103.63 m con el Ejido de Yebucibí; al oriente: 585.00 m con Gustavo Garduño Sánchez; al poniente: 586.00 m con Antonio Gómez Sánchez. Superficie de 78,934.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10. de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3403.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 5661/97, ROBERTO VELAZQUEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Nueva, Yebucibí, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 89.90 m con Juan Garduño Iniesta y Lauro Velázquez Enriquez; al sur: 85.60 m con Israel Velázquez Garduño y Darío Garduño Colín; al oriente: 535.91 m con Sebastián Velázquez Victoria; al poniente: 514.35 m con Norberto Velázquez Archundia. Superficie de 46,080.15 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de julio de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3403.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 5703/97, GUADALUPE SANCHEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Plan de Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 364.00 m con Salvador Díaz; al sur: 360.00 m con Ejido de San Agustín Citlali; al poniente: 230.00 m con Ángel Vieyra. Superficie de 41,860.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3403.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 5662/97, EVARISTO DE LA CRUZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda del Río, Santa Juana Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 500.00 m con José Alvarez; al sur: 500.00 m con Venancio Quintanar; al oriente: 100.00 m con Mayolo Estrada; al poniente: 100.00 m con Aldegundo González. Superficie de 50,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3403.-9, 14 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5057/97, MARTHA LIDIA NAVA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Arteaga, esquina con calle Sixto Verdusco, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 9.80 m con Pedro Sosa S., al sur: 9.80 m con calle José María Arteaga, al oriente: 13.53 m con calle Sixto Verdusco, al poniente: 13.53 m con Juan Rafael Mejía Velázquez. Superficie aproximada: 132.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3306.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 920/97, ANTONIO CORTEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Cruces No. 104, Las Guitarras, Chalma, Municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 13.07 m con Julia Cortez Flores, sur: 13.07 m con calle de las Cruces, oriente: 10.00 m con propiedad del Santuario, poniente: 10.00 m con entrada privada a la propiedad de Julia Cortez Flores. Superficie aproximada de: 130.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3309.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 921/97, CARMELITA CIPRIAN CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Cruces No. 104, Las Guitarras, Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 14.45 m con Antonio Cortez Flores, sur: 14.00 m con Antonio Cortez Flores, oriente: 14.00 m con propiedad del Santuario, poniente: 14.90 m con Juan Xavier Valle. Superficie aproximada de: 250.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3309.-4, 9 y 14 julio

Exp. 891/97, MARIA ESTRADA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Alfredo del Mazo S/N, Tonicato, Méx., Distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 12.00 m con Víctor Bernal Flores, sur: 12.00 m con Jesús Mario Velázquez Fuentes, oriente: 8.00 m con Guadalupe Fuentes Tinoco, poniente: 8.00 m con calle Alfredo del Mazo. Superficie aproximada de: 96.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3303.-4, 9 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18
NAUCALPAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 26 391, de fecha 29 de mayo de 1997, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señora PETRA o PETRA ISIDORO VARGAS HERNANDEZ, en la cual el señor AGUSTIN ROBERTO OLVERA VARGAS, manifiesta que acepta la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea testamentario, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, México, a 27 de julio de 1997.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL -RUBRICA.

3281.-3 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18
NAUCALPAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 26 392, de fecha 29 de mayo de 1997, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor JESUS LUNA VAZQUEZ, en la cual la señora CRISTINA SANCHEZ MENDIOLA, manifiesta que acepta la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea testamentaria, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, México, a 27 de julio de 1997.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL -RUBRICA.

3282.-3 y 14 julio.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL SEÑOR LIC. JOSÉ LUIS CANALES BARRENECHEA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARA TAMBIEN COMO LA FUSIONANTE, Y POR LA OTRA INMOBILIARIA BOMBATEVI, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL SEÑOR ING. JORGE ANTONIO CANALES ELORDUY, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARA TAMBIEN COMO LA FUSIONADA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- Inmobiliaria Bombatevi, S.A. de C.V., conviene en fusionarse con Automotriz Mexicana, S.A. de C.V., subsistiendo ésta última y extinguiéndose la primera de acuerdo a lo que se establece en este Convenio y en los términos de los artículos 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDA.- La fusión surtirá efectos entre las partes en el momento de la celebración de las Asambleas correspondientes de ambas empresas y ante terceros, al momento de la inscripción del presente Convenio de Fusión en el Registro Público de Comercio de Toluca, Estado de México.

TERCERA.- La fusión se realizará con base en los Estados Financieros de ambas sociedades al 31 de Octubre de 1996.

CUARTA.- Inmobiliaria Bombatevi, S.A. de C.V., aporta a Automotriz Mexicana, S.A. de C.V., todo su patrimonio sin reserva ni limitación alguna, tal como se encuentre el día en que surta efectos la fusión, y por lo tanto la Fusionante adquiere la totalidad de los activos y se hace cargo de los pasivos así como de cualesquiera responsabilidades contingentes de la Fusionada asumiendo incondicionalmente las obligaciones de la misma y subrogándose en todos los derechos, garantías y privilegios derivados de las relaciones jurídicas en las que la Fusionada haya sido parte, pasando por lo tanto al patrimonio de la Fusionante todos los bienes, derechos y obligaciones de la Fusionada.

QUINTA.- En virtud de que la Fusionante no es propietaria de acción alguna de la Fusionada se aumentará el capital social de la primera por el monto del que tiene ahora esta empresa y en consecuencia se entregarán a los accionistas dueños de las acciones de la Sociedad Fusionada, las acciones que en proporción corresponda a cada uno de los accionistas, debiéndose canjear los títulos definitivos de acciones representativas del capital social de la Sociedad fusionada en circulación, por las de nueva emisión que se expedirán con motivo de dicho aumento del capital social de la Fusionante, confiriéndoles los mismos derechos y obligaciones corporativas y patrimoniales.

SEXTA.- A fin de que la fusión surta sus efectos en el momento de la inscripción, se hace constar que la sociedad fusionada no tiene registrada en libros deuda alguna a su cargo, por lo que no se requiere llevar a cabo la publicación a que se contrae la última parte del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles para la extinción del pasivo de la Sociedad.

SEPTIMA.- En cumplimiento de lo dispuesto por el Ordenamiento Legal antes mencionado, inscribese en el Registro Público de la Propiedad, sección de Comercio de la Ciudad de Toluca, Estado de México, la protocolización de las actas de las Asambleas de la Fusionante y Fusionada, las cuales contienen los acuerdos de fusión, y publíquese en el periódico oficial del domicilio de cada una de ellas un extracto del Convenio de Fusión, así como los últimos Balances.

México, D.F., a 10 de Noviembre de 1996.

FUSIONANTE:

Lic. José Luis Canales Barrenechea
(Rúbrica)

Presidente.

Lic. José Luis Canales Barrenechea
(Rúbrica)

FUSIONADA:

Ing. Jorge Antonio Canales Elorduy
(Rúbrica)

Secretario.

Lic. Ignacio Rodríguez Rocha
(Rúbrica)

AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 1996

ACTIVO		PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
CIRCULANTE			
Efectivo en caja y bancos	668,237	Préstamos bancarios corto plazo	9,244,765
Cuentas y documentos por cobrar (neto)	10,468,613	General Motors Acceptance de México, S.A. de C.V.	27,403,385
Otras cuentas por cobrar	100,937	Proveedores	2,421,369
Cuentas por cobrar Cías Afiliadas	8,025,549	Anticipo a clientes	1,733,992
Otros activos circulantes	5,253,737	Otras Cuentas por pagar	619,493
Impuestos a favor	278,584	Intereses por pagar	10,511,062
		Impuestos por pagar distinto al I.S.R.	
	<hr/>		<hr/>
	24,795,657	Total de Pasivo Circulante	51,934,066
Inventarios	19,469,388	Préstamos bancarios largo plazo	63,461,565
	<hr/>	Pasivos a largo plazo	597,941
	<hr/>		<hr/>
Suma del activo circulante	44,265,045	Total de pasivo a largo plazo	64,059,506
		INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
Equipo (neto de depreciación)	55,214,193	Capital Social	625,000
Gastos pagados por anticipado	772,537	Actualización de capital	21,682,274
Inversión en Acciones	19,662,949	Utilidades (Pérdidas) Acumulada	(4,015,154)
		Resultado acumulado por actualización	6,723,593
		Resultado del Ejercicio	(21,094,561)
	<hr/>		
	20,435,486		3,921,152
Total de Activos	<hr/> <hr/>	Total de Pasivo e Inversión	<hr/> <hr/>
	119,914,724		119,914,724

REPRESENTANTE LEGAL

ING. JORGE A. CANALES ELORDUY
R.F.C. = CAEJ-440525-PU3
(RUBRICA)

AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 1996

	ACUMULADO
Ventas Netas	88,925,676
Costo de Ventas	<u>77,825,632</u>
Utilidad bruta	11,100,044
Gastos de Operación	
Operativos	8,091,060
Administrativos	<u>4,513,541</u>
	12,604,601
Utilidad (Pérdida) de Operación	(1,504,557)
Costo integral de Financiamiento	
Intereses ganados	2,735,028
Intereses pagados	<u>25,139,266</u>
	(22,404,238)
Otros Ingresos	<u>2,893,854</u>
Utilidad (Pérdida) antes del I.S.R. y P.T.U.	(21,014,941)
Provisiones para: Impuesto al Activo	<u>79,620</u>
Utilidad (Pérdida) Neta	<u><u>(21,094,561)</u></u>

REPRESENTANTE LEGAL

ING. JORGE A. CANALES ELORDUY
R.F.C. CAEJ440525PU3
(RUBRICA)

INMOBILIARIA BOMBATEVI, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 1996

Ingresos por arrendamiento	563,666
Gastos administrativos y financieros	
Gastos administrativos	(146,468)
Efectos de actualización de resultados	(46,367)
	(192,835)
Suman los gastos	
Utilidad (pérdida) bruta	370,831
Resultado por posición monetaria	(29,713)
Otros ingresos	70
Intereses y comisiones pagadas	(372,906)
	(31,718)
Utilidad (pérdida) neta	(31,718)

C.P. Fernando Gutiérrez Galicia
Representante Legal
(Rúbrica)

INMOBILIARIA BOMBATEVI, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 1996

ACTIVOS		PASIVOS	
Activo circulante		A corto plazo	
Efectivo	3,070	Cuentas y documentos por pagar	5,000
Cuentas por cobrar filiales	691,133	Retenciones e impuestos	98
Impuestos pagados	13,656	Cuentas por pagar a empresas filiales	2,568,883
Impuestos a favor por recuperar	76,651		
	784,510		2,573,981
Activos Fijos		Rentas cobradas por anticipado	100,000
Terreno ubicado en Alfredo del Mazo esquina con González Ortega, Toluca-México	12,126,712	Inversión de los accionistas	
Terreno ejidal ubicado en González Ortega Toluca-México	1,977,085	Capital Social	13,693,686
Equipo de Oficina	14,103,797	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(1,447,642)
		Utilidad (pérdida) del ejercicio	(31,718)
		Total de inversión de los accionistas	12,214,326
Suman los activos	14,888,307	Suma pasivos e inversión de los accionistas	14,888,307

C.P. Fernando Gutiérrez Galicia
Representante Legal
(Rúbrica)